INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°7





CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 19-6-0242-0-022:

"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

PERIODO DEL INFORME:

25 DE JULIO DEL 2023 A OCTUBRE 2023

FECHA

OCTUBRE DEL 2023

MUNICIPIO

LA JAGUA DE IBIRICO – VALLEDUPAR – CESAR

INTRODUCCION

La Corporación autónoma regional del Cesar "CORPOCESAR" adelanto un proceso a través de la modalidad de LICITACION PUBLICA, por el cual adjudico el contrato de OBRA PUBLICA No. 19-6-0241-0-2022 del 27 de diciembre del 2022 a CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ y cuyo objeto es: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**".

Consecuentes con ello, y de manera simultánea, dio trámite a la contratación de la interventoría externa que tiene como labor realizar la **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**". En ese orden de ideas se suscribió el contrato de interventoría No. 19-6-0242-0-022, que fue suscrito entre **CORPOCESAR** y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**.

Se estipulo para el desarrollo del contrato de obra e interventoría un plazo de SEIS (06) meses, los cuales se presentó avance del 100% de ejecución de actividades contratadas. Estamos presentando seguimiento a los avances de las correcciones en la conformación de los cerramientos que presentaron observaciones. donde se entregaron los productos registrados en el proyecto de inversión pública, entre los cuales se definen:

Tabla 1. Actividades a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	COMPONENTE VALIDACIÓN.		
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del Proyecto.	Un	1.00
2	COMPONENTE SENSIBILIZACION.		
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00
3	COMPONENTE RESTAURACIÓN.		
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00

Fuente: Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

1.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecuta en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar – CORPOCESAR, en la Cuenca Hidrográfica del Rio Calenturitas, específicamente en la vereda Las Delicias, jurisdicción del corregimiento de La Victoria de San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Factores ambientales.
- Aspectos técnicos, sociales y culturales.
- En el Municipio de La Jagua de Ibirico, se encuentran localizadas 38.297 hectáreas, correspondiente al 29,73% del área total de la Cuenca Hidrográfica Rio Calenturitas.

1.2 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0241-0-2022.

OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ITEM	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		feb-23				mar-23				abr-23				may-23				jun-23				jul-23			
1	ACCIONES DE PROMOCION Y SOCIALIZACION DEL PROYECTO																								
2	VALIDACION DE LAS AREAS A INTERVENIR CON LA EJECUCION DEL PROYECTO																								
3	AISLAR AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA																								
4	ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS ARBOREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF																								
5	ACCIONES PARA LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS DE EDUCACION AMBIENTAL																								
6	ENTREGA FINAL DE ACTIVIDADES																								

ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

2. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA DE OBRA

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022, el contratista está obligado a:

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
- Entregar el Cronograma estimado de obra que constituirá el Anexo 2 del presente
- Contrato.
- Colaborar CORPOCESAR en cualquier requerimiento que ella haga.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a CORPOCESAR.
- Dar a conocer a CORPOCESAR cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Comunicarle a CORPOCESAR cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Elaborar, suscribir y presentar a CORPOCESAR las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Interventor del Contrato, según corresponda.
- Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.
- Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, las contenidas en y de las consignadas específicamente en el contenido del objeto contractual y las previstas en los demás documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.
- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

OBJETIVOS DE LA INTERVENTORIA

1. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrollen los objetos de los contratos dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.

2. Verificar que para el contrato se hayan cumplido en su totalidad los requisitos de perfeccionamiento y legalización antes de la iniciar la ejecución del mismo.

3. Suscribir el acta de iniciación de los contratos, para formalizar el inicio de las labores.

4. Vigilar el cumplimiento de los plazos contractuales, la vigencia del contrato y de los amparos de la garantía única.

5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para suscribir el acta de cumplimiento de las obligaciones.

6. Presentar por escrito al contratista las observaciones o las recomendaciones que estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.

7. Servir de enlace entre el contratista y la Entidad.

8. Supervisar la ejecución de los recursos entregados por la entidad al contratista para el desarrollo del contrato.

9. Avisar oportunamente a las áreas correspondientes, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones durante la ejecución del contrato, para que se adopten las medidas oportunas.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DENTRO DE COLOMBIA.



LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DEL DEPARTAMENTO.



GENERALIDADES - CONTRATO DE OBRA

Modalidad de contratación	Licitación Publica
Número del Contrato	19-6-0241-0-2022
Objeto del Contrato	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE ($458.347.844,64)
Plazo del Contrato	SEIS (06) Meses
Interventor	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Supervisor	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL
Fecha de inicio:	25 DE ENERO DEL 2023
Fecha de terminación:	24 DE JULIO DEL 2023

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO (GARANTIA UNICA)			
PÓLIZA N°.	3521844-6		
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SURAMERICANA		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ($)
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	25/01/2023	25/11/2023	$ 45.834.784,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/01/2023	25/11/2023	$229.173.922,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/01/2023	26/07/2026	$ 45.834.784,00
Estabilidad y calidad de la obra	26/07/2023	26/07/2025	$ 68.752.177,00

RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA N°.			0888526-3
COMPAÑÍA DE SEGUROS:			SURAMERICANA
AMPAROS:	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ($)
	DESDE	HASTA	
Básico responsabilidad civil	25/01/2023	26/01/2023	$ 200.000.000

POLIZAS VIGENTES SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

El presente documento corresponde al informe final y liquidación de las actividades contractuales. A continuación, se relacionan:

3.1 Predios seleccionados para la ejecución del proyecto

A continuación, se presentan los predios en los cuales se dará cumplimiento a la restauración ecológica pasiva de setenta (70) hectáreas, mediante la HMP definida para tal fin (Aislamiento).

N°.	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREAS PARA CONSERVACION (HA)
1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0
2	El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0
3	La Esperanza	Jorley Quintero Díaz	10,0
4	Chinchiná	Rafael Ricardo Mindiola	5,0
5	La Nevera	Huber Quintana	5,0
6	Tierra Buena	Libar Quintana	5,0
7	Buenos Aires	Samuel Guevara	5,0
8	El Paraíso	Santiago García C.	5,0
9	Si Me dejan	Édison H. Rodríguez	5,0
10	Las Flores	Luis E. Cabarca	5,0
11	La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0
12	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0
		TOTAL	70

Cabe anotar que por motivos personales Jadier Quintero Díaz no continuo como beneficiario del proyecto, en su representación se encuentra Jorley Quintero Díaz, quien asumió las obligaciones y compromisos de las actividades del proyecto ejecutadas en el predio La Esperanza.

a. Aislar áreas para la restauración ecológica pasiva

La restauración pasiva es el proceso mediante el cual los ecosistemas se recuperan por si solos cuando no existen tensionantes o se eliminan las barreras que impiden su regeneración en un proceso conocido como restauración pasiva o sucesión natural. Por ello, una de las primeras acciones para recuperar un ecosistema es retirar esos factores que le impiden o dificultan su regeneración natural.

La herramienta de manejo del paisaje utilizada en este caso es el aislamiento o cercado, que consiste en el cierre parcial o total de un predio cuyo proceso de restauración está siendo adelantado de forma natural y no requiere de intervención humana.

En virtud de lo anterior, se realizó el aislamiento de 70 hectáreas, a través de la construcción de 11,62 km de cercas en alambre púa, los cuales fueron distribuidos de acuerdo a las áreas dispuestas por

cada beneficiario, teniendo en cuenta que cada hectárea intervenida posee un cercado de 166 metros lineales. A continuación, se describe:

N°.	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	CANTIDAD DE AISLAMIENTO (KM)
1	No Hay como Dios	Nelson Quintana	10	1,66
2	El Diviso	Víctor Medina Montero	5	0,83
3	La Esperanza	Jorley Quintero Díaz	10	1,66
4	Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5	0,83
5	La Nevera	Huber Quintana	5	0,83
6	Tierra Buena	Libar Quintana	5	0,83
7	Bueno Aires	Samuel Guevara	5	0,83
8	El Paraíso	Santiago García	5	0,83
9	Si me dejan	Édison H Rodríguez	5	0,83
10	Las Flores	Luis E Cabarcas	5	0,83
11	La Cristalina	Medardo Castellanos	5	0,83
12	La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5	0,83
TOTAL			70	11,62

A continuación, se detallan secuencialmente las labores culturales realizadas en virtud de la ejecución de la actividad descrita:

- TRAZADO: Se realizó el trazado para la construcción de las cercas, marcando para el ahoyado la distancia establecida para los postes, correspondiente a 2,0 metros y para las madrinas cada 20 metros. Es preciso resaltar que, en algunos sectores fue necesario modificar las distancias propuestas teniendo en cuenta la topografía de las áreas y la existencia de cercas, conservando el número de postes establecidos por kilómetros.

- AHOYADO: Para el anclaje de postes se realizaron hoyos de aproximadamente 50 cm de profundidad.

- ANCLAJE DE POSTES: En primera medida se instalaron los postes principales o tensores (esquineros o finales), se introdujo el poste y se compacto el relleno solido alrededor de estos dentro de la excavación, garantizados su verticalidad y firmeza.

- TENDIDO DE ALAMBRE: Se instalaron cuatro (04) hilos y/o pelos de alambre púa calibre 14 distribuidos proporcionalmente en la altura del cercado, fijándolo con grapas de una pulgada a cada poste y cuidando que quede debidamente templado.

- ASISTENCIA TÉCNICA: A través del director del proyecto y residente ambiental se coordinaron los trabajos de campo y se brindó asesoría y asistencia técnica permanente y oportuna a los beneficiarios del proyecto. Igualmente, se contó con el apoyo de un auxiliar de campo.

- MANO DE OBRA NO CALIFICADA: La mano de obra no calificada fue contratada con los propietarios de los predios, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo.

Cabe destacar que, en atención a las observaciones y compromisos pactados en el acta de terminación, se realizó recorrido a las áreas destinadas para la restauración ecológica pasiva, con el fin de verificar el aislamiento construido y reparar aquellos tramos donde por la topografía del terreno los postes habían perdido firmeza

Por su parte, a continuación, se presentan evidencias fotográficas de la ejecución de la actividad descrita:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA	
	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA





Predio Chinchiná-Rafael Ricardo Mindiola









Predio No Hay Como Dios-Nelson Quintana

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA





Predio La Nevera-Huber Quintana









Predio Tierra buena-Libar Quintana

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA









Predio El Paraiso-Santiago Garcia





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA





Predio Buenos Aires-Samuel Guevara





Predio La Esperanza-Jorley Quintero Diaz





Predio El Diviso- Víctor Medina Montero

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS AISLAMIENTO AREAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA





Predio Las Flores-Luis E Cabarcas





Predio Si me dejan -Édison H Rodríguez





Predio La Cristalina-Medardo Castellanos

1.2 Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales –SAF.

De acuerdo a lo descrito en el proyecto, se establecieron 7,0 hectáreas de sistemas agroforestales (SAF), distribuidas proporcionalmente de acuerdo al área destinada por cada beneficiario para la restauración ecológica pasiva. Por su parte, los arreglos agroforestales se conformaron por especies forestales nativas seleccionadas de las incluidas en el documento técnico, el frutal y el agrícola representado por especies de la zona, los tres componentes (forestal, frutal y cultivo agrícola) establecidos secuencialmente y en combinación. Es preciso resaltar que, el cultivo agrícola y principal fueron concertados con cada beneficiario, teniendo en cuenta las características ambientales, agrologicas y condiciones sociales particulares de cada predio. A continuación, se describe:

PREDIO	PROPIETARIO	AREA DESTINADAS PARA LA CONSERVACION	SAF/HA	TIPO DE CULTIVO PRINCIPAL	TIPO DE CULTIVO TRANSITORIO	ESPECIES FORESTALES NATIVAS
No Hay como Dios	Nelson Quintana	10,0	0,5	CACAO	PLATANO	CAOBA ABARCO GUAMO
			0,5	CAFÉ		
El Diviso	Víctor Medina Montero	5,0	0,5	CACAO		
La Esperanza	Jorley Quintero Díaz	10,0	0,5	CAFÉ		
			0,5	CACAO		
Chinchina	Rafael Ricardo Mendiola	5,0	0,5	CACAO		
La Nevera	Huber Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Tierra Buena	Libar Quintana	5,0	0,5	CAFÉ		
Bueno Aires	Samuel Guevara	5,0	0,5	CACAO		
El Paraíso	Santiago García	5,0	0,5	CAFÉ		
Si me dejan	Édison H Rodríguez	5,0	0,5	CACAO		
Las Flores	Luis Enrique Cabarcas	5,0	0,5	CAFÉ		
La Cristalina	Medardo Castellanos	5,0	0,5	CACAO		
La Casita	Wilson Rodríguez Ferreira	5,0	0,5	CACAO		
TOTAL		70,0	7,0			

De acuerdo a lo anterior, se definieron los siguientes arreglos agroforestales:

1. 4,0 hectáreas de SAF integrado por Cacao, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

2. 3,0 hectáreas de SAF, constituido por Café, plátano y especies forestales nativas (Caoba y abarco).

Es preciso mencionar que, las especies forestales nativas se seleccionaron teniendo en cuenta el sombrío permanente que acompañara el cultivo durante todo el ciclo productivo; es importante considerar la estructura y forma que presenta la copa de los árboles, lo cual define de gran manera el microclima dentro del árbol, regulando la entrada de la radiación solar, la temperatura, la humedad y el movimiento del aire dentro del cultivo.

Por su parte, la densidad del material vegetal por hectárea depende del tipo de SAF definido para cada predio. De acuerdo a lo siguiente:

SAF: CACAO-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Cacao)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	312	312	50
SAF-CAFÉ-PLATANO-FORESTAL			
Número de hectáreas SAF	Numero de plántulas Cultivo Principal (Café)	Numero de semillas cultivo transitorio (Plátano)	Numero de plántulas forestales nativas
0,5	900	312	50

A continuación, se detallan secuencialmente las labores culturales realizadas en virtud de la ejecución de la actividad descrita:

PREPARACIÓN DEL TERRENO: En los lotes a plantar se eliminó totalmente la vegetación indeseable mediante rocería, repicando el material producto de esta y dejándolo sobre el suelo.

TRAZADO: Se realizó previamente al establecimiento de las plántulas, teniendo en cuenta el diseño y la densidad de siembra definida para cada arreglo agroforestal.

PLATEO: En cada sitio a plantar se realizó un plateo manual a ras del suelo, con un metro de diámetro, con el fin de que el árbol permanezca el mayor tiempo posible libre de malezas.

AHOYADO: En el centro de cada plateo se realizó un hueco de 30x30x30 cm para el café y el forestal, y de 30x30x40 cm para el Cacao y la semilla de plátano, con el fin de remover el suelo e incorporar el pan de tierra del material vegetal a plantar.

DENSIDAD: La densidad manejada de acuerdo al arreglo agroforestal es la siguiente: Forestal-Plátano-Café: 900 plántulas de café, 312 semillas de Plátano y 50 árboles forestales. Forestal-Plátano-Cacao: 312 plántulas de cacao y semillas de plátano, y 50 árboles forestales; es preciso resaltar que la extensión de la unidad agroforestal corresponde a 0,5 hectáreas; con un diseño de siembra en tres bolillos o en triangulo, estableciendo para el café un trazado de 1,50 x 1,50 m entre surcos, para el Plátano y el Cacao 4x4 m, y para el forestal 10x10 m entre árboles, de tal manera que se proteja el cultivo permanente durante toda su fase productiva, resguardándolo contra la acción directa de los vientos y de la radiación solar intensa.

Es preciso mencionar que el material vegetal fue producido bajo técnicas adecuadas, de semillas provenientes de árboles de buena calidad, con excelente estado fitosanitario y desarrollo normal tanto en su parte aérea como raíces; el cual es suministrado por el vivero Getsemaní registrado ante el ICA bajo Resolución N°.115405 del 22 de diciembre del 2021.

PLANTACIÓN: el material vegetal fue despojado de la bolsa de polietileno cuidando de conservar intacto el pan de tierra que le sirve de sostén; el primer cultivo a establecer es el transitorio (plátano), seguido del forestal y por último el principal (cacao y/o café).

FERTILIZACIÓN: Previo a la siembra del café, el plátano y los forestales, se aplica 120 gr de abono orgánico Abimgra, 15 días después se realiza un plateo al ras del suelo y se aplica 40 gr de Micorriza.

Por su parte, previo a la siembra del cacao, se aplica 70 gramos de abono Micorriza, 15 días después se realiza un plateo al ras del suelo y se aplica fertilizante foliar Rinomins.

APLICACIÓN DE CORRECTIVOS: Previo a la siembra, se realiza la aplicación de 120 gramos de Cal Agrícola, con el fin de neutralizar la acidez del suelo y favorecer el desarrollo del material vegetal.

ASISTENCIA TÉCNICA: A través del director del proyecto y residente ambiental se coordinaron los trabajos de campo y se brindó asesoría y asistencia técnica permanente y oportuna a los beneficiarios del proyecto. Igualmente, se contó con el apoyo de un auxiliar de campo.

MANO DE OBRA NO CALIFICADA: La mano de obra no calificada para la preparación del terreno, trazado, ahoyado y siembra, fue contratada con los propietarios de los predios, lo cual se convierte en un impacto positivo en cuanto su participación y cuidado, ya que una vez terminado el proyecto la apropiación será desde el conocimiento del mismo y la valoración de su trabajo.

Por su parte, al beneficiario le correspondió aportar los jornales requeridos para las labores de plateo, aplicación de fertilizantes y correctivos, control fitosanitario, resiembra, limpias, entre otras, de tal de tal manera que se genere en ellos sentido de pertenencia y compromiso con el proyecto; en el entendido que el establecimiento de un SAF generara beneficios económicos y ambientales para su familia.

Finalmente, se realizó el establecimiento 7,0 hectáreas de sistemas agroforestales-SAF. Por lo tanto, se determina la ejecución del 100% de la actividad en mención. Cabe destacar que, en atención a los compromisos pactados en el acta de terminación, se realizó asistencia técnica y seguimiento al material vegetal establecido, además, se reemplazaron los individuos muertos y aquellos que por su grado de marchitez y afectación eran irrecuperables. A continuación, se presentan evidencias fotográficas:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF













EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF

Predio Tierra Buena Libar y Hubert Quintana













Predio Las Flores Luis Enrique Cabarcas

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF













Predio No hay como Dios-Nelson Quintana

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF













Predio Buenos Aires-Samuel Guevara





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF









Predio El Paraiso-Santiago Garcia





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF









Predio El Diviso-Victor Celestino Medina

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF









Predio La Casita-Wilson Rodriguez





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF

Predio Chinchina-Rafael Ricardo Mindiola









Predio La Cristalina-Medardo Castellanos





Predio Si me Dejan-Edison Humberto Rodriguez

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF













Predio La Esperanza-Jorley Quintero Diaz

1.3 Capacitaciones comunitarias

De acuerdo a los lineamientos técnicos para el desarrollo de la actividad en mención, se realizaron tres (03) jornadas comunitarias de educación ambiental, dirigida a las familias vinculadas al proyecto y comunidad en general.

Por su parte, durante días previos a la realización de los espacios de participación, se informó a la comunidad las fechas y el lugar en las que se llevarían a cabo las jornadas, lo cual se hizo a través de llamadas telefónicas, mensajes por WhatsApp, presidente JAC, y equipo de trabajo.

Respecto a la metodología implementada para el desarrollo de las temáticas, se realizó la presentación de diapositivas, elaboración de carteleras y simulación con maqueta; los talleres fueron liderados por el profesional en ingeniería ambiental Diego Alejandro Arias Ramírez. Así mismo, se entregó material divulgativo, el cual contiene la información general de la cuenca hidrográfica rio Calenturitas y las temáticas impartidas en las jornadas comunitarias, las cuales se relacionan a continuación:

- Restauración y conservación
- Manejo adecuado de residuos solidos
- Practicas productivas sostenibles

Finalmente, se desarrollaron las jornadas de capacitaciones de manera satisfactoria, los días sábados del mes julio del 2023, en las instalaciones de ASOTEPROS ubicadas en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, los asistentes fueron muy receptivos y participativos, en la medida que se impartía cada temática expresaban ideas y conocimientos desde su punto de vista. A continuación, se presentan evidencias:

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS	
	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS













EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS













Las evidencias que soportan la ejecución de la actividad se encuentran anexas al presente informe en formato PDF.

2. EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERIODO

Para determinar el avance del contrato se establece una comparación del avance del mes en estudio vs cantidades contratadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO	EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA (%)
1. COMPONENTE VALIDACIÓN.										
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1,00	$ 17.654.040,60	$ 17.654.040,60	0	$ -	1,0	$ 17.654.040,60	100%
2. COMPONENTE SENSIBILIZACION.										
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4,0	$ 3.932.491,20	$ 15.729.964,80	3	$ 11.797.473,60	4,0	$ 15.729.964,80	100%
3. COMPONENTE RESTAURACIÓN.										
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11,62	$ 28.420.488,52	$ 330.246.076,62	2,12	$ 60.251.435,67	11,62	$ 330.246.076,62	100%
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7,0	$ 13.531.108,95	$ 94.717.762,63	3,8	$ 51.418.214,00	7,0	$ 94.717.762,63	100%
				VALOR TOTAL CONTRATADO (INCLUYE AIU E IVA)	**$ 458.347.844,64**	**VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO**	**$ 123.467.123,26**		**$ 458.347.844,64**	100%

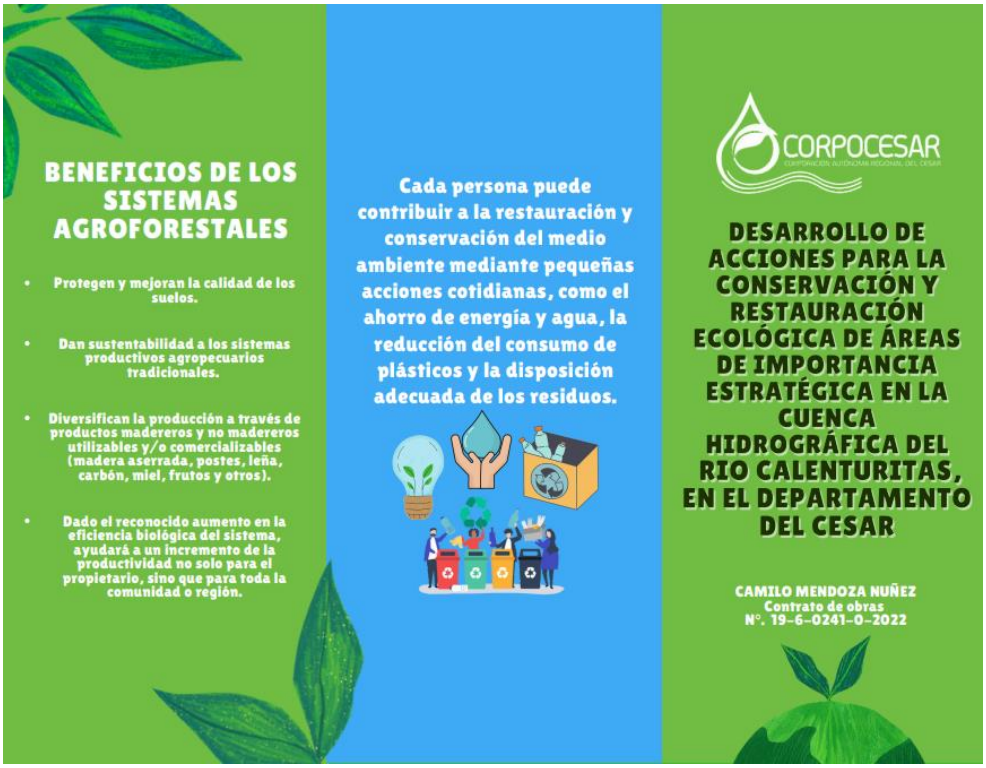
El contrato presenta un avance físico-financiero correspondiente al 100%, equivalente a $458.347.844,64.

El contrato durante el periodo baso su intervención en la realización de las siguientes actividades: RESIEMBRA DEL CULTIVO DE PLATANO, ue para nuestro proyecto corresponde al cultivo transitorio del protector, resiembra de cacao, que por la época de sequia anterior tuvo una mortalidad un poco superior a lo norma, por lo que se le solicito al contratista realizar asistencia técnica y seguimiento al material vegetal establecido, además, de reemplazar los individuos muertos o aquellos cuyo grado de marchitez o afectación sea irrecuperable, así como la resiembra de los cultivos antes mencionados. Durante el presente periodo el contratista de obra cumplió con estas exigencias y pudo desarrollar estas actividades sin contratiempo, toda vez que aprovecho el periodo de lluvias el cual fue prolongado.

 de igual manera, se le solicito al contratista de obra, realizar ajustes en el hincado de la posteria para garantizar mayor estabilidad, toda vez que se observo al recibo de las actividades que en algunos predios había debilidad en el hincado. En atención a lo expuesto el contratista de obra contrato personal externo para realizar esas labores y asi poder garantizar la estabilidad de los aislamientos desarrollados en los predios del proyecto.

En atención a lo expuesto, el contratista de obra debe revisar y reparar las cercas en los sectores afectados, para lo cual debe tener en cuenta la topografía del terreno, dado que en las áreas con pendientes es donde se presenta mayores afectaciones en el aislamiento.

En relación a la actividad denominada "acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria" para la cual se definió una meta de cuatro (04) talleres los cuales fueron realizados en su totalidad y así mismo se realizó la difusión radial del proyecto mediante cuñas radiales, informativas y educativas.
Anexo Diseño de folleto aprobado:


BENEFICIOS DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES
• Protegen y mejoran la calidad de los suelos.
• Dan sustentabilidad a los sistemas productivos agropecuarios tradicionales.
• Diversifican la producción a través de productos madereros y no madereros utilizables y/o comercializables (madera aserrada, postes, leña, carbón, miel, frutos y otros).
• Dado el reconocido aumento en la eficiencia biológica del sistema, ayudará a un incremento de la productividad no solo para el propietario, sino que para toda la comunidad o región.
Cada persona puede contribuir a la restauración y conservación del medio ambiente mediante pequeñas acciones cotidianas, como el ahorro de energía y agua, la reducción del consumo de plásticos y la disposición adecuada de los residuos.
CORPOCESAR
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras
N°. 19-6-0241-0-2022


SISTEMAS AGROFORESTALES
Los sistemas agroforestales son enfoques de producción que combinan la siembra de cultivos y árboles forestales, integrándolos secuencialmente y aplicando prácticas de conservación del suelo.
Estos sistemas están diseñados y ejecutados dentro del contexto de un plan de manejo de finca, donde la participación del campesino es clave.
Los sistemas agroforestales pueden tener dos o más componentes, como la asociación de árboles con cultivos anuales o perennes, huertos caseros mixtos y sistemas agrosilvopastoriles.
MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
El manejo adecuado de los residuos sólidos es esencial para evitar la contaminación del medio ambiente y proteger la salud de las personas.
SEPARACIÓN DE RESIDUOS
Separar los residuos en orgánicos e inorgánicos para facilitar su tratamiento y reciclaje.
RESIDUOS APROVECHABLES
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES
RESIDUOS NO APROVECHABLES
RECICLAJE
Reutilizar los materiales que se pueden reciclar, como papel, plástico, vidrio y metales.
DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA
Evitar la quema de residuos y su disposición en lugares no autorizados.
RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN
La restauración y conservación del medio ambiente es fundamental para garantizar la supervivencia de las especies y la calidad de vida de las personas.
REFORESTACIÓN
Plantar árboles ayuda a recuperar áreas degradadas y a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
PROTECCIÓN DE ESPECIES
Evitar la caza y el comercio ilegal de especies protegidas, así como la destrucción de sus hábitats naturales.
CONSERVACIÓN DE SUELOS
Evitar la erosión y la degradación del suelo mediante técnicas como la rotación de cultivos y la siembra en curvas de nivel.

En atención a lo anterior, Teniendo en cuenta lo anterior y para la fecha del presente informe, se determina la intervención del 100%

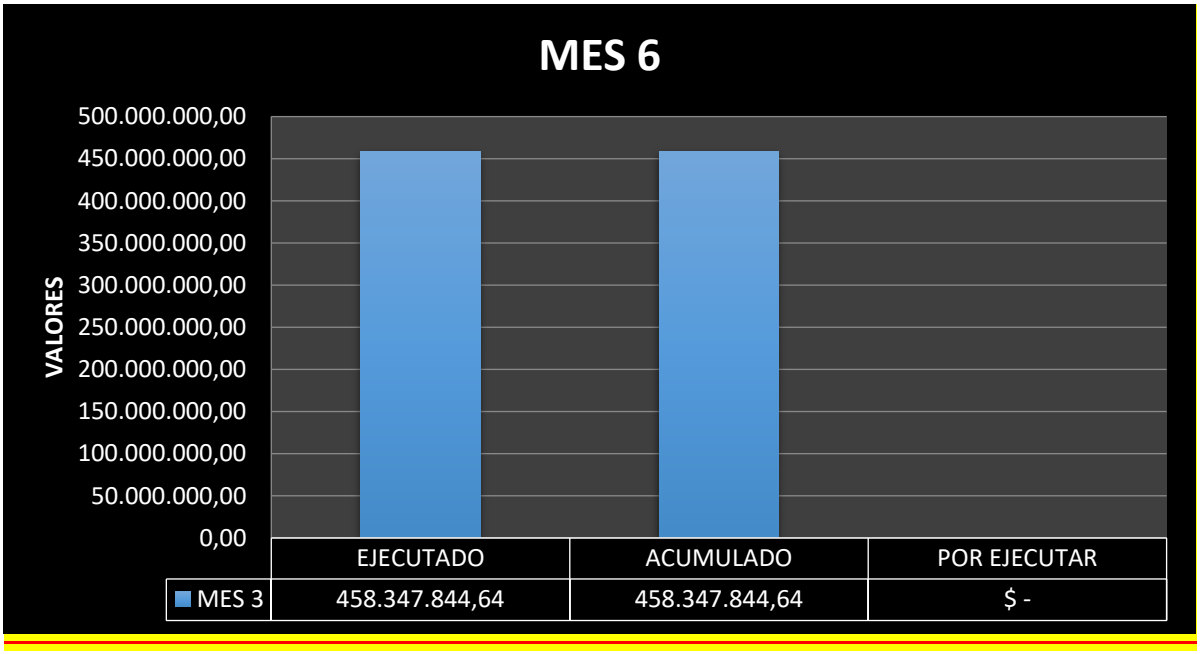
- **las actividades ejecutadas fueron recibidas a satisfacción, y desde ahora en adelante es responsabilidad de Corpocesar realizar el seguimiento y monitoreo a las áreas destinadas para la conservación y restauración ecológica, a fin de verificar que estas se encuentren en las condiciones pactadas en el acuerdo suscrito con los beneficiarios por un término de tres años.**

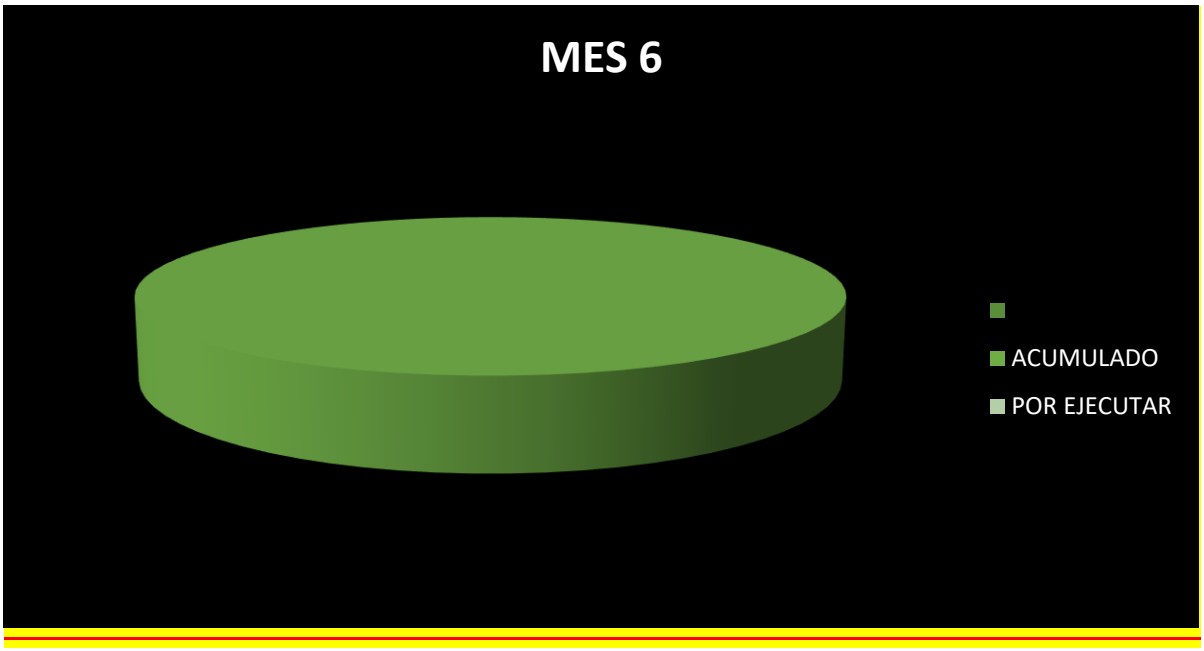
- **Finalmente, se destaca la participación de la comunidad en la ejecución de las diferentes actividades del contrato de obras, su sentido de compromiso con los recursos naturales de su entorno garantiza de una u otra forma la inversión realizada por la entidad para la conservación de áreas de importancia de la cuenca hidrográfica Calenturitas.**

RESUMEN CUADRO DE EJECUCIONES

AVANCE FISICO	
VALOR EJECUTADO MES 1:	$12.759.511,50
VALOR EJECUTADO MES 2:	$ 8.827.020,30
VALOR EJECUTADO MES 3:	0.00
VALOR EJECUTADO MES 4:	269.994.640,95
VALOR EJECUTADO MES 5:	43.299.548,63
VALOR EJECUTADO MES 6:	123.467.123,26
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$458.347.844,64**
VALOR POR EJECUTAR:	**$0,00**
AVANCE FINANCIERO	
ANTICIPO DEL 0%:	$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 1:	$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 2:	$ -
VALOR FACTURADO MES 3:	$ -
VALOR FACTURADO MES 4:	$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	$ -
VALOR TOTAL FACTURADO:	**$ -**
VALOR POR FACTURAR:	**$ 458.347.844,64**
AMORTIZACION DE ANTICIPO	
VALOR FACTURADO MES 1:	$ 0,00-
VALOR FACTURADO MES 2:	$ 0,00
VALOR FACTURADO MES 3:	$ - 0,00
VALOR FACTURADO MES 4:	$ 0.00
VALOR FACTURADO MES 5:	$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	$ -
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	**$ -**
VALOR POR AMORTIZAR:	**$0,0**

EJECUCION ACTUAL: REALIZADA HASTA EL SEXTO MES





AVANCES DE OBRA

Convenciones:

EJECUTADO Y ENTREGADO	
EJECUTADO SIN ENTREGAR	
ATRASADO	
EN EJECUCION NORMAL	**EN EJECUCION NORMAL**
SIN INICIAR	
ACTIVIDAD POR TERMINAR	**ACTIVIDAD POR TERMINAR**

COMPONENTES DEL PROYECTO	N° DEL COMPONENTE	ESTADO DEL COMPONENTE
COMPONENTE VALIDACIÓN.	1	EJECUTADO Y TERMINADO
COMPONENTE SENSIBILIZACION.	2	EJECUTADO Y TERMINADO
COMPONENTE RESTAURACIÓN.	3	EJECUTADO Y TERMINADO

CORPOCESAR	**INFORME DE INTERVENTORIA N°7 Y FINAL** **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**	**JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** CORPOCESAR

AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
ACTA DE AVANCE DE INTERVENTORIA N°2 Y FINAL CORRESPONDIENTE AL MES 6

Libertad y Orden

ACTA Nº	001 DE INTERVENTORIA	**CONTRATO Nº**	19-6-0242-0-2022
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA DE OBRA	**OBJETO:**	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONTRATISTA	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	**DURACION DEL CONTRATO**	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	JORGE DANIEL RAMIREZ ARAUJO	**FECHA DE INICIO**	25 DE ENERO DEL 2023
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 41.492.920,00)	**FECHA DE TERMINACION**	24 DE JULIO DEL 2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En las instalaciones de la Corporacion Autonoma Regional del Cesar CORPOCESAR, se reunieron JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, en su calidad de contratista de Interventoria, y la Ing. MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO, SUBDIRECTORA GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL y Supervisor del contrato de interventoria, con el fin de suscribir la presente acta de avance de interventoria Nº2 y final, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 25 de junio del 2023 al 24 de julio del 2023, con las caracteristicas que se describen a continuacion:

PRESUPUESTO GENERAL

I. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CATEGORIA	COSTO MENSUAL	F.M.	COSTO MENSUAL*FM	ACUMULADO EJECUTADO			EJECUTADO PRESENTE ACTA 2 Y FINAL
							DEDICACION	TIEMPO	TOTAL	COSTO TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**1,00**	**UN**	**3,00**	**1.200.000,00**	**2,70**	**3.240.000,00**	**0,30**	**5,00**	**4.860.000,00**	**972.000,00**
RESIDENTE AMBIENTAL	**1,00**	**UN**	**2,00**	**1.030.000,00**	**2,70**	**2.781.000,00**	**1,00**	**5,00**	**13.905.000,00**	**2.781.000,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									**18.765.000,00**	**$ 3.753.000,00**

II. MATERIALES E INSUMOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TIEMPO MESES	TOTAL	VALOR TOTAL
2,1 Papelería, tinta, reproducción de documentos, planos, informes, etc.	1	GBL	$ 1.550.000,00	5	**1.291.666,65**	258.333,35
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ORGANIZACIÓN					**1.291.666,65**	**$ 258.333,35**

III. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				0

IV. SERVICIOS INSTALACIONES Y OTROS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
SERVICIO DE TRANSPORTE	MES	5 DE 6	1.800.000,00	9.000.000,00	1.800.000,00
				9.000.000,00	**1.800.000,00**

TIEMPOS Y AVANCES PORCENTUALES DEL CONTRATO	MESES	% AVANCE	SALDOS
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6 MESES	100,00	**41.492.920,00**
TIEMPO EJECUTADO	6 MESES	100,00	**41.492.920,00**
TEIMPO POR EJECUTAR	1 MES	0,00	**0,00**
ANTICIPO 20%			**8.298.584,00**

RESUMEN COSTOS		
COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A SUELDOS Y GASTOS INDIRECTOS (I+II+III+IV)	29.056.666,65	5.811.333,35
IVA (19%)	5.520.766,66	1.104.153,34
GRAN TOTAL	**34.577.433,31**	**6.915.486,69**
AMORTIZACION ANTICIPO 20%	6.915.486,66	1.383.097,34
SALDO POR AMORTIZAR	1.383.097,34	0,00
TOTAL AMORTIZADO ACTA 1 Y 2	**8.298.584,00**	
TOTAL PAGADO DESPUES DE AMORTIZAR EN EL ACTA 1	**27.661.946,65**	**5.532.389,35**
TOTAL A PAGAR DESPUES DE AMORTIZACION DE 20% ANTICIPO: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/TE.(5.532.389,35)		5.532.389,35

MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
SUBDIRECTORA GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL
CORPOCESAR

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO
C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

AVANCE FISICO

VALOR EJECUTADO MES 1:	$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 2:	$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 3:	$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 4:	$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 5:	$6.915.486,66
VALOR EJECUTADO MES 6:	$6.915.486,66
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 41.492.920,00**
VALOR POR EJECUTAR:	**$0,00**

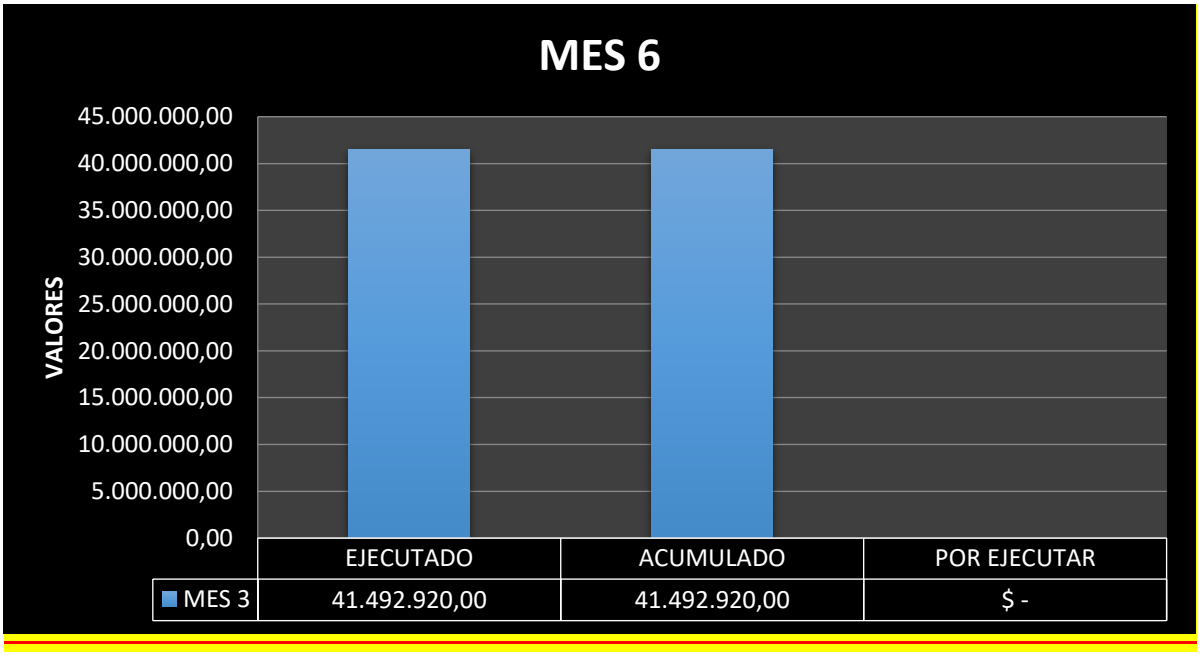
AVANCE FINANCIERO

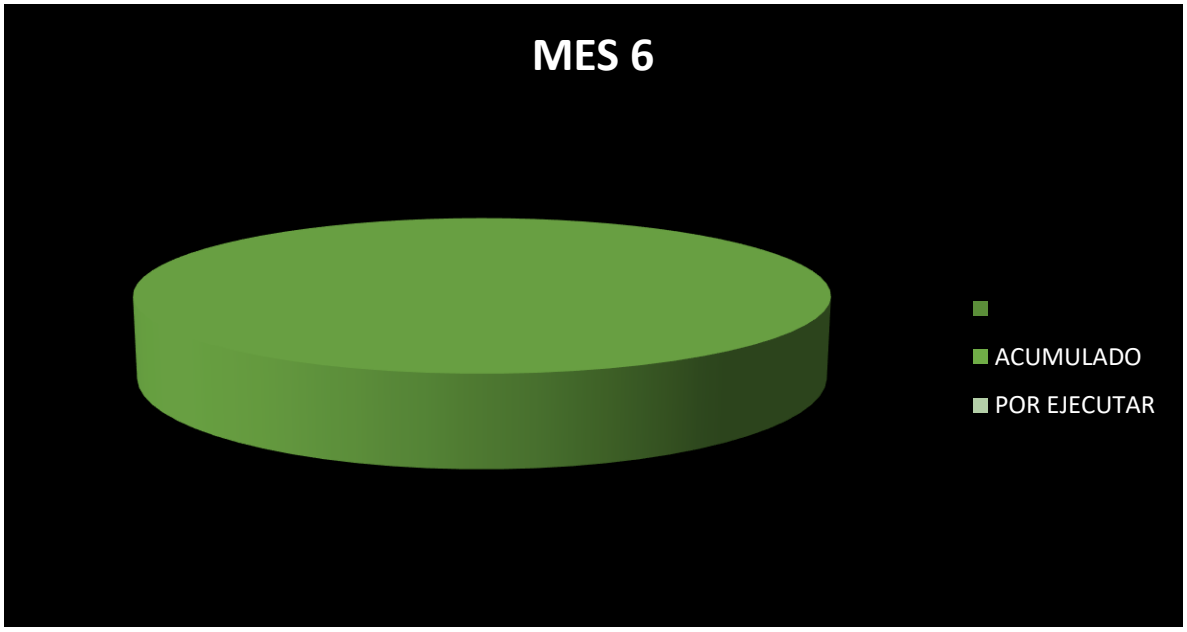
ANTICIPO DEL 20%:	**$ 8.298.584**,00
VALOR FACTURADO MES 1:	$ 0,0
VALOR FACTURADO MES 2:	$ 0,0 -
VALOR FACTURADO MES 3:	
VALOR FACTURADO MES 4:	$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	$ 34.577.433,31
VALOR FACTURADO MES 6:	$ 6.915.486,66
VALOR TOTAL FACTURADO:	**$41.492.920,00**
VALOR POR FACTURAR:	**$0.00**

AMORTIZACION DE ANTICIPO

VALOR FACTURADO MES 1:	$ 0,00-
VALOR FACTURADO MES 2:	$ 0,00
VALOR FACTURADO MES 3:	
VALOR FACTURADO MES 4:	$ -
VALOR FACTURADO MES 5:	$ -
VALOR FACTURADO MES 6:	$ 41.492.920,00 -
VALOR TOTAL AMORTIZADO:	**$ 8.298.584,00**
VALOR POR AMORTIZAR:	**$ 0,00**

EJECUCION ACTUAL: HASTA EL SEXTO MES INTERVENTORIA




MES 6
ACUMULADO
POR EJECUTAR

GENERALIDADES - CONTRATO DE INTERVENTORIA

Modalidad de contratación	Concurso De Méritos
Número del Contrato	19-6-0242-0-022
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Contratista	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
C.C.	12.647.743 DE VALLEDUPAR
Valor del Contrato	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, ($ 41.492.920,00)
Plazo del Contrato	SEIS (06) Meses
Fecha de inicio	25 DE ENERO DEL 2023
Fecha de terminación	24 DE JULIO DEL 2023
Supervisor	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

CASA ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.**		
AMPARO	**POLIZA No.**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101022486	$4.149.292,00	25-01-2023	25/11/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	47-44-101022486	$8.298.584,00	25-01-2023	25/11/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	47-44-101022486	$4.149.292,00	25-01-2023	26/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	47-44-101022486	$4.149.292,00	25-01-2023	25/11/2023

POLIZAS VIGENTES SEGÚN ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Personal profesional

El equipo de trabajo profesional propuesto para la ejecución del contrato de obras, está integrado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Director de proyecto	30%
2	JUAN CARLOS SIMANCA RIZZO	Residente ambiental	100%

5.2 Aspectos Financieros

De acuerdo a lo definido en la Cláusula **6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPAD**, la Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

En el presente proceso de contratación la Entidad entregará al Interventor a título de Anticipo un valor equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato. La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones: El Anticipo se tramitará previa solicitud del Interventor y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. La iniciación de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditada en ningún caso a la entrega del Anticipo. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del Contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por el supervisor.

Y **LA CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO La CORPORACION** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 1. A) Un anticipo correspondiente al 20% del

valor del contrato, perfeccionado y legalizado el contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada Acta de trabajos realizados. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. B) El valor restante se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por LA CORORACION. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista deberá acreditar los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

Por ultimo se deja constancia de que durante el desarrollo del contrato de interventoría se cumplio con la entrega de los informes mensules de interventoría según lo estipulado en el contrato, como se describe a continuación:

1. Informe mensual periodo 1 del 25 de enero del 2023 al 24 de febrero 2023
2. Informe mensual periodo 2 del 25 de febrero del 2023 al 24 de marzo de 2023
3. Informe mensual periodo 3 del 25 de marzo del 2023 al 24 de abril de 2023
4. Informe mensual periodo 4 del 25 de abril del 2023 al 24 de mayo de 2023
5. Informe mensual periodo 5 del 25 de mayo del 2023 al 24 de junio de 2023
6. Informe mensual periodo 6 del 25 de junio del 2023 al 24 de julio de 2023
7.



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista de Interventoría Externa

Anexos 2. Soportes de Pago seguridad social interventoría, meses de:

1. Trabajadores Enero – febrero, febrero – marzo, marzo – abril, abril – mayo, mayo -junio, junio – julio, julio - agosto
2. Juan Carlos Sarria A. enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto

Informe de obra N°7
Soportes y anexos

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4485397478**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260074

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 37.200
SUBTOTAL:			1	**$ 37.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 29.000
SUBTOTAL:			1	**$ 29.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 9.300
SUBTOTAL:			1	**$ 9.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.700
SUBTOTAL:			1	**$ 5.700**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 4.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 7.000
SUBTOTAL:				**$ 11.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 92.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4485397478**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9993260074

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.200	$ 0	$ 37.200
SUBTOTALES:										**$ 37.200**	**$ 0**	**$ 37.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 29.000
SUBTOTALES:													**$ 29.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.700	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 5.700
SUBTOTALES:									**$ 5.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 9.300	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:			**$ 9.300**	**$ 0**	**$ 9.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 4.700	$ 0	$ 4.700
SUBTOTALES:			**$ 11.700**	**$ 0**	**$ 11.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															
1	CC 13176832	SIMANCA RIZZO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO	25																	230301-PORVENIR	6	$ 232.000	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37.200	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 232.000	$ 29.000	$ 0	$ 29.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 232.000	12647743	$ 5.700	6	$ 232.000	CCF15-COMFACESAR	$ 9.300	$ 4.700	$ 7.000	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 92.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4485398024**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260117

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 23.200
SUBTOTAL:			1	**$ 23.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.100
SUBTOTAL:			1	**$ 6.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 359.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4485398024**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260117

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 23.200**	**$ 0**	**$ 23.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																								PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	12647743	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 359.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4485398318**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260131

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			1	**$ 46.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 23.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 34.800
SUBTOTAL:				**$ 58.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 463.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4485398318**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260131		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 46.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 0	$ 34.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 0**	**$ 58.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4485398611**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260139

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 620.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4485398611**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993260139

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4495120490**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994282677

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			1	**$ 46.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 23.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 34.800
SUBTOTAL:				**$ 58.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 463.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4495120490**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994282677	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 46.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 0	$ 34.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 0**	**$ 58.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																	
1	CC 13176832	SIMANCA RIZZO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	12647743	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 463.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4498463860**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994282655

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 620.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4498463860**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994282655	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	12647743	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 620.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4504433777**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994722705

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 37.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 224.700
SUBTOTAL:			3	**$ 262.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 29.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 175.500
SUBTOTAL:			3	**$ 204.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 65.600
SUBTOTAL:			3	**$ 65.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 33.600
SUBTOTAL:			3	**$ 33.600**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 32.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 49.200
SUBTOTAL:				**$ 82.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 642.700**
VALOR MORA:	**$ 5.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 648.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4504433777**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		7					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994722705	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 222.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 222.800	$ 1.900	$ 224.700
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 37.200	$ 400	$ 37.600
SUBTOTALES:										**$ 260.000**	**$ 2.300**	**$ 262.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 29.000	$ 300	$ 0	$ 29.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 174.000	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 174.000	$ 1.500	$ 0	$ 175.500
SUBTOTALES:													**$ 203.000**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 204.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 33.300	$ 33.300	$ 300	$ 0	$ 33.600
SUBTOTALES:									**$ 33.300**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 33.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 65.000	$ 600	$ 65.600
SUBTOTALES:			**$ 65.000**	**$ 600**	**$ 65.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 48.800	$ 400	$ 49.200
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 32.600	$ 300	$ 32.900
SUBTOTALES:			**$ 81.400**	**$ 700**	**$ 82.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4504432754**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994722667

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 322.700
SUBTOTAL:			1	**$ 322.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 252.100
SUBTOTAL:			1	**$ 252.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.400
SUBTOTAL:			1	**$ 40.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.600
SUBTOTAL:			1	**$ 10.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 620.500**
VALOR MORA:	**$ 5.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 625.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4504432754**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994722667

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 320.000	$ 2.700	$ 322.700
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 2.700**	**$ 322.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 250.000	$ 2.100	$ 0	$ 252.100
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 252.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 400	$ 40.400
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 400**	**$ 40.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4504439341**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994987567

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 371.200
SUBTOTAL:			3	**$ 556.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 145.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 290.000
SUBTOTAL:			3	**$ 435.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 139.200
SUBTOTAL:			3	**$ 139.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 52.700
SUBTOTAL:			3	**$ 52.700**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 69.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 104.400
SUBTOTAL:				**$ 174.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.357.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.357.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4504439341**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994987567

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 0	$ 371.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 556.800**	**$ 0**	**$ 556.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.000	$ 0	$ 0	$ 290.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 435.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 435.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 52.700	$ 52.700	$ 0	$ 0	$ 52.700
SUBTOTALES:									**$ 52.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 52.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 139.200	$ 0	$ 139.200
SUBTOTALES:			**$ 139.200**	**$ 0**	**$ 139.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 104.400	$ 0	$ 104.400
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 69.600	$ 0	$ 69.600
SUBTOTALES:			**$ 174.000**	**$ 0**	**$ 174.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4506764479**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994987536

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 620.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 620.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4506764479**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994987536

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4512547455**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995435316

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 186.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 589.600
SUBTOTAL:			4	**$ 775.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 131.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 213.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 261.900
SUBTOTAL:			4	**$ 606.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	$ 194.100
SUBTOTAL:			4	**$ 194.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 78.500
SUBTOTAL:			4	**$ 78.500**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 97.100
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	4	$ 145.600
SUBTOTAL:				**$ 242.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.890.600**
VALOR MORA:	**$ 6.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.897.400**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4512547455**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995435316

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 587.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 587.600	$ 2.000	$ 589.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 185.600	$ 700	$ 186.300
SUBTOTALES:										**$ 773.200**	**$ 2.700**	**$ 775.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 130.500	$ 0	$ 500	$ 0	$ 130.500	$ 500	$ 0	$ 131.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.500	$ 0	$ 800	$ 0	$ 212.500	$ 800	$ 0	$ 213.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 261.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 261.000	$ 900	$ 0	$ 261.900
SUBTOTALES:													**$ 604.000**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 606.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 78.200	$ 78.200	$ 300	$ 0	$ 78.500
SUBTOTALES:									**$ 78.200**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 78.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	$ 193.400	$ 700	$ 194.100
SUBTOTALES:			**$ 193.400**	**$ 700**	**$ 194.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 145.100	$ 500	$ 145.600
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 96.700	$ 400	$ 97.100
SUBTOTALES:			**$ 241.800**	**$ 900**	**$ 242.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES										
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13176832	SIMANCA RIZZO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO		24															230301-PORVENIR	24	$ 928.000	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 148.500	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 928.000	$ 116.000	$ 0	$ 116.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 928.000	12647743	$ 22.700	24	$ 928.000	CCF15-COMFACESAR	$ 37.200	$ 18.600	$ 27.900	$ 0	$ 0
2	CC 15171193	GARCIA BARON OSCAR JAVIER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04																230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000	12647743	$ 25.500	27	$ 1.044.000	CCF15-COMFACESAR	$ 41.800	$ 20.900	$ 31.400	$ 0	$ 0
3	CC 22548060	PEREZ CORDERO ANAXANDRIDES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.700.000	$ 212.500	$ 0	$ 212.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.700.000	12647743	$ 17.800	30	$ 1.700.000	CCF15-COMFACESAR	$ 68.000	$ 34.000	$ 51.000	$ 0	$ 0
4	CC 49722620	BRITO ARREGOCES ANGELICA CECILIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	12647743	$ 12.200	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.897.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4512516363**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995386064

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000
SUBTOTAL:			1	**$ 40.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 620.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 620.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4512516363**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995386064

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
							COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA																PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO				ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.500.000				NO								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	12647743	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 620.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4517721895**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995842355

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 321.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 321.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 40.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 620.500**
VALOR MORA:	**$ 2.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 622.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4517721895**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995842355

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 320.000	$ 1.100	$ 321.100
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 1.100**	**$ 321.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 250.000	$ 900	$ 0	$ 250.900
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 250.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 40.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4494130999**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994015424

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 186.800
SUBTOTAL:			1	**$ 186.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 145.900
SUBTOTAL:			1	**$ 145.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.700
SUBTOTAL:			1	**$ 46.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 28.500
SUBTOTAL:			1	**$ 28.500**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 23.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 35.100
SUBTOTAL:				**$ 58.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 466.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4494130999**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994015424	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 185.600	$ 1.200	$ 186.800
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 1.200**	**$ 186.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 145.000	$ 900	$ 0	$ 145.900
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 145.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 200	$ 0	$ 28.500
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 28.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400	$ 300	$ 46.700
SUBTOTALES:			**$ 46.400**	**$ 300**	**$ 46.700**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 300	$ 35.100
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 200	$ 23.400
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 500**	**$ 58.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4494130476**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	marzo
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994015430

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 322.000
SUBTOTAL:			1	**$ 322.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 251.600
SUBTOTAL:			1	**$ 251.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.300
SUBTOTAL:			1	**$ 40.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.600
SUBTOTAL:			1	**$ 10.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 624.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4494130476**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994015430	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 320.000	$ 2.000	$ 322.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 2.000**	**$ 322.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 250.000	$ 1.600	$ 0	$ 251.600
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 251.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 100	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 10.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 300	$ 40.300
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 300**	**$ 40.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 12647743	SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	12647743	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 624.500**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14728239816

(415)7707212489984(8020) 000001472823981 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 6 4 7 7 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 6 4 7 7 4 3	1 9 9 8 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SARRIA	AGUILERA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 A 6 B 62 BRR LOS ANGELES

42. Correo electrónico: juancasarria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 1 6 7 5 6 8 6 1	5 8 5 2 3 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 3 0 1 0 3	4 2 9 0	2 0 0 3 0 1 0 3	7 1 1 0	7 4 1 0	2 1 4 1	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 18 / 11 : 56: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101022486	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2023	25	01	2023	00:00	26	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS	CC: 12.647.743

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR, CESAR	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	NIT: 892.301.483-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 2 VIA LA PAZ LOTE 1	VALLEDUPAR, CESAR	5737181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No.19-6-0242-0-2022 QUE TIENE COMO OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2023	25/11/2023	$4,149,292.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2023	26/07/2026	$4,149,292.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/01/2023	25/11/2023	$4,149,292.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/01/2023	25/11/2023	$8,298,584.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONOCE EL DOCUMENTO DE ACTA DE TERMINACION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023 AL CONTRATO 19-6-0242-0-2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******20,746,460.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101022486

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101022486	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2023	25	01	2023	00:00	26	07	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS			CC: 12.647.743
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR			NIT: 892.301.483-2
DIRECCIÓN: KM 2 VIA LA PAZ LOTE 1	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	5737181

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 16 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101022486

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLP 2048718

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Empleador: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

CC.: 12.647.743 de Valledupar - Cesar

Apellidos y nombres del trabajador: SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS

Cedula de ciudadanía N°: 12.647.743 de Valledupar - Cesar

Dirección: CONJUNTO MARSELLA REAL MZ A CASA 6A Teléfono: 301 - 6756861

Lugar y fecha de nacimiento: CARTAGENA – 11 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Cargo a desempeñar: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Salario básico: $1.160.000.oo pagadero por 30% permanencia en Obra.

Fecha de inicio de labores: 25 de enero del 2023

Sitio de trabajo: Vereda las delicias Corregimiento de la Victoria San Isidro Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar.

Objeto del contrato: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Entre el empleador y el trabajador, se celebra el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBLIGACIONES**: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y éste se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA. -SALARIO**. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, según los términos descritos. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VIII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara que el pago de la seguridad social y Parafiscales estará a cargo del empleador por la totalidad del salario devengado valor que viene del acta de costos mensuales del proyecto donde se laborara. **TERCERA. - EXTRAS**. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o a sus representantes. En consecuencia, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA. - OBLIGACIONES**. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador,

pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167. **QUINTA. -PERIODO DE PRUEBA**: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período. Vencido éste, la duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo; no obstante, el trabajador podrá dar por terminado este contrato mediante aviso escrito al empleador con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no dar el trabajador el aviso, o darlo tardíamente, deberá al empleador una indemnización equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo faltante, deducible de sus prestaciones sociales; este descuento se depositará a órdenes del juez, todo de conformidad con el numeral 5º del artículo 6º de la Ley 50 de 1990, que modificó el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **SÉPTIMA. – TRASLADOS**: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990. **OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR:** Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares. **NOVENA. – FORMALIDAD**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Valledupar – Cesar, 25 de enero del 2023.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO
Empleador.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
EMPLEADO
C.C. 12.647.743 de Valledupar

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Empleador: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

CC.: 12.647.743 de Valledupar - Cesar

Apellidos y nombres del trabajador: JUAN CARLOS SIMANCA RIZZO

Cedula de ciudadanía N°: 13.176.832 de OCAÑA NTE./SANTANDER

Dirección: CARRERA 5 Nº8-16 BARRIO CENTRO TAMALAMEQUE – CESAR

Teléfono: 3017909696

Lugar y fecha de nacimiento: TAMLAMEQUE - CESAR – 20 DE MAYO DE 1984

Cargo a desempeñar: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Salario básico: $1.030.000.oo pagadero por 100% permanencia en Obra.

Fecha de inicio de labores: 25 DE ENERO DEL 2023

Sitio de trabajo: Vereda las delicias Corregimiento de la Victoria San Isidro Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar.

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Entre el empleador y el trabajador, se celebra el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBLIGACIONES**: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y éste se obliga: a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA. -SALARIO**. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, según los términos descritos. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VIII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara que el pago de la seguridad social y Parafiscales estará a cargo del empleador por la totalidad del salario devengado valor que viene del acta de costos mensuales del proyecto donde se laborara. **TERCERA. - EXTRAS**. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o a sus representantes. En consecuencia, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA. - OBLIGACIONES**. El trabajador se obliga a

laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167. **QUINTA. -PERIODO DE PRUEBA**: Los primeros dos meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período. Vencido éste, la duración del contrato será indefinida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo; no obstante el trabajador podrá dar por terminado este contrato mediante aviso escrito al empleador con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no dar el trabajador el aviso, o darlo tardíamente, deberá al empleador una indemnización equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo faltante, deducible de sus prestaciones sociales; este descuento se depositará a órdenes del juez, todo de conformidad con el numeral 5º del artículo 6º de la Ley 50 de 1990, que modificó el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo. **SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA**. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleador, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato. **SÉPTIMA. – TRASLADOS**: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990. **OCTAVA. -DERECHOS DE AUTOR:** Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares. **NOVENA. – FORMALIDAD**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Valledupar – Cesar, 25 de enero del 2023.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO
Empleador.

JUAN CARLOS SIMANCA RIZZO
EMPLEADO
C.C. 13.176.832 de OCAÑA NTE./SANTANDER

Contrato de Arriendo de vehículo tipo camioneta
Arrendador: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Arrendatario: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: **Valledupar – Cesar, Veinticinco (25) de enero de 2023.**
ARRENDADOR: **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA – CC. No. 12.647.743 DE V/PAR.**
ARRENDATARIO: **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA – CC. No. 12.647.743 de Valledupar.**
OBJETO: Conceder el goce de un Vehículo tipo Camioneta SUZUKI VITARA LIVE modelo 2020, color gris, 1.600 cc, en perfecto estado.
CANON DE ARRENDAMIENTO: Por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L**; (**$1.800.000,oo**) M/cte, pagaderos anticipadamente los primeros cinco (5) días de cada periodo mensual al arrendador o a su orden, mediante consignación bancaria en la cuenta de ahorros n° 197-506425-20 de Bancolombia a nombre de **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**
TÉRMINO DE DURACIÓN: SEIS (6) meses.
FECHA DE INICIACIÓN: Veinticinco (25) de enero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: El contrato finaliza el Veinticuatro (24) de julio de 2023
SERVICIOS: COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO ASI COMO LOS CAMBIOS DE ACEITE serán cancelados en su integridad por el ARRENDATARIO, dentro de las fechas o plazos límites establecidos para tal fin. El ARRENDATARIO declara recibir el Vehículo correspondiente con los servicios citados y en perfecto estado de funcionamiento y no podrá hacer en ellos modificaciones de ninguna clase sin el consentimiento escrito y expreso del ARRENDADOR. Serán de cargo del ARRENDATARIO las multas, daños y perjuicios que puedan hacerse.

Además de las anteriores estipulaciones, EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO convienen las siguientes: **PRIMERA**. **PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO**. – EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el canon acordado dentro de los plazos previstos. El canon se reajustará anualmente en la proporción máxima que autorice el gobierno, El pago debe ser realizado en la ciudad de Valledupar. **SEGUNDA**. **MORA.** – La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial o extrajudicialmente la restitución del bien. **TERCERA. DESTINACIÓN**. – EL ARRENDATARIO se obliga a usar del Vehículo para transporte de él y de su equipo de trabajo y no podrá darle otro uso, ni ceder o transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del ARRENDADOR. El incumplimiento de esta cláusula dará derecho al ARRENDADOR para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del vehículo o, en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales, sin necesidad de requerimientos judiciales o privados, a los cuales renuncia EL ARRENDATARIO. **CUARTA. RECIBO Y ESTADO**. – EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que se adjunta, el cual hace parte de este contrato; en el mismo se determinan los servicios, cosas y usos conexos y adicionales. EL ARRENDATARIO, a la terminación del contrato, deberá devolver al ARRENDADOR el vehículo en el mismo estado, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimos. **QUINTA. MEJORAS**. – EL ARRENDATARIO tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley (C.C. arts. 2028, 2029 y 2030) y no podrá realizar otras sin el consentimiento escrito del ARRENDADOR. **SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** – Son obligaciones de las partes las siguientes: a) Del ARRENDADOR: 1. Entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales aquí convenidos. 2. Mantener en el vehículo los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil (ley 820 de 2003, art. 8,

num. 5). b) Del ARRENDATARIO: 1. Pagar al ARRENDADOR en el lugar convenido en la cláusula primera del presente contrato, el precio del arrendamiento. En el evento que EL ARRENDADOR rehúse recibir en las condiciones y lugar aquí acordado, EL ARRENDATARIO podrá efectuarlo mediante consignación a favor del ARRENDADOR en las instituciones autorizadas por el Gobierno Nacional para tal efecto de acuerdo con el procedimiento legal vigente. 2. Cuidar el vehículo y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del vehículo o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3. Las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios el capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil (Ley 820 de 2003, art. 9, num. 5). **SÉPTIMA**. **TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** - Este contrato puede terminarse por mutuo acuerdo entre las partes por el vencimiento del término del contrato y de manera adicional son causales de terminación del contrato en forma unilateral, por parte del ARRENDADOR las previstas por el artículo 22 de la ley 820 de 2003; y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el artículo 23 de la misma ley. **Parágrafo 1**. – No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato (Ley 820 de 2003, art. 21). **Parágrafo 2.** – Los contratantes podrán prorrogar el presente contrato mediante comunicación escrita dirigida por lo menos con un (1) mes de anticipación al vencimiento del mismo, a las direcciones indicadas para recibir notificaciones. De no existir notificación de las partes se entenderá que el contrato automáticamente se prorroga por el mismo término de tiempo y aplica el aumento respectivo del IPC. **OCTAVA**. **PREAVISO**. - EL ARRENDADOR podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento durante cualquiera de sus prórrogas, mediante previo aviso escrito dirigido al ARRENDATARIO a través del servicio postal autorizado, con tres meses de anticipación. 7). Así mismo, EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o el de sus prórrogas mediante previo aviso escrito dirigido al ARRENDADOR a través del servicio postal autorizado, con un plazo no menor de tres meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones EL ARRENDADOR estará obligado a recibir el vehículo; si no lo hiciere, EL ARRENDATARIO podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad administrativa competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. **NOVENA**. **CLÁUSULA PENAL.** – El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato la constituirá en deudora de la otra por la suma de Tres Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes al momento del incumplimiento, a título de pena sin menos cabo del canon y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMA**. **LINDEROS.** – EL ARRENDADOR podrá llenar el espacio correspondiente a la determinación de los linderos del vehículo objeto del presente contrato.

En constancia de lo anterior se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor, el día veinticinco (25) de enero de 2023.

Arrendatario, **Arrendador**,

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CC. No. 12.647.743 de Valledupar
Contratista de Interventoría

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CC. No. 12.647.743 de Valledupar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD PROPONENTE





ANEXO 5
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 19-6-0242-0-2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**PROPIEDAD INTELECTUAL**
CLÁUSULA 16.	**MULTAS**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTOS**

Entre la **Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR-** (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** (en adelante el "Interventor"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 0610 del 28 de noviembre de 2022, la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación Concurso de Méritos Abierto No. CMA-011-2022.

II. Que a través de la Resolución 0660 del 14 de diciembre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al oferente **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor, convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio, en el entorno del proyecto en donde se pretende ejecutar las labores propias de la interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación de Concurso de Meritos Abierto No. CMA-011-2022, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios - materiales, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de Interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Interventoría.

El Interventor y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del acta de inicio de actividades, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVCIENTOS VEINTE PESOS ML/CTE ($41.492.920)**, equivalentes a 41,49 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2022.

El Interventor con la suscripción del Contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

En el presente proceso de contratación la Entidad entregará al Interventor a título de Anticipo un valor equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa solicitud del Interventor y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.

La iniciación de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditada en ningún caso a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del Contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser vigilada por el supervisor.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La CORPORACION pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 1. A) Un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, perfeccionado y legalizado el contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada Acta de trabajos realizados. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. B) El valor restante se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por LA CORORACION. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista deberá acreditar los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

NOTA No. 5: El contratista está obligado a entregar a CORPOCESAR los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, ya que estos pertenecerán a la entidad.

NOTA No. 6: Para el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

NOTA No. 7: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas vigente durante la ejecución del Contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Interventoría.

8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.
11. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
13. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Información del personal clave evaluable” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
14. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. El Interventor dará estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional].
20. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Las acciones que se deben cumplir para lograr una buena interventoría se orientan a:

a. **CONTROLAR Y VIGILAR**: Es una supervisión planeada que debe hacerse de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones mediante las cuales se cumple el contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido por las partes y garantizar que se ejecuten a cabalidad el contrato con sus especificaciones.

b. **SOLICITAR Y REORIENTAR:** Mediante esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecte la validez del contrato o su ejecución. La facultad de reorientar esta privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados.

c. **EXIGIR**: Al detectar que en la ejecución del contrato no se cumple estrictamente las cláusulas pactadas, el interventor tiene la obligación de exigir a la parte que ocasiona las deficiencias, la satisfacción exacta de lo pactado, para el efecto emplea como medios los contenidos en el contrato y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento de las obligaciones.

d. **COLABORAR**: No obedece a otra cosa que el trabajar con otra u otras personas en equipo, tratando de romper con la sensación que en las relaciones de la administración pública y los particulares genera por si misma intereses opuestos y en consecuencia un ambiente de rivalidad que no facilita el proceso. Se debe partir de la confianza que el contratista es el mejor postor, frente a los requerimientos nuestros para obtener un producto de mejor calidad. Por lo cual debe hacérseles entender a estos que una de las funciones del interventor es prestar la colaboración necesaria para el éxito del contrato, circunstancia que no debe confundirse con permisividad.

e. **ABSOLVER:** En ocasiones el contrato se desvía de los objetivos propuestos por ausencia de comunicación entre las partes. Un errado concepto de independencia por parte del contratista o una administración desentendida sobre la ejecución del contrato puede originar perjuicios que difícilmente se remedien. El interventor debe ser un apoyo al que se le consulte para resolver las dudas y dificultades que surjan durante la ejecución de contrato.

f. **PREVENIR:** Debe dejar de verse a la Interventoría como una función pasiva limitada a observar la ejecución del contrato para captar, identificar e informar los errores de las partes; es más fácil evitar que ellos ocurran al tiempo que se impide el incumplimiento de las obligaciones contractuales. El interventor debe orientar las acciones preventivas hacia el contratante y contratista.

g. **VERIFICAR**: El control depende de la verificación, del examen de la ejecución del contrato para establecer su realidad. El conocimiento de esta realidad implica la aplicación de correctivos exigencias del cumplimiento de lo pactado, solución de problemas, absolución de dudas, acudir a los factores de verificación, todo ello con un criterio de colaboración que a la postre se refleje en el éxito del propósito en que se han comprometido la entidad y el contratista.

h. **CONTROL Y SEGUIMIENTO:** Monitoreo, seguimiento y evaluación al contratista, al cumplimiento de los objetivos del proyecto, al plan de acción, al plan de desarrollo, y a la ejecución presupuestal y financiera.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.**

A continuación se relacionan las actividades mínimas a desarrollar por parte de la Interventoría resultante del presente proceso de contratación:

1. **SEGUIMIENTO TÉCNICO.**

   a. Coordinar y realizar con el Supervisor designado por la Corporación y el contratista la visita preliminar a los tramos correspondiente a intervenir, con el fin de realizar el reconocimiento del terreno verificando el estado, posibles antecedentes, coordenadas, longitud de intervención y los demás necesarios para la correcta ejecución de las obras.

   b. Revisar todos y cada uno de los documentos del proceso contractual de la obra, con el fin de tener el conocimiento completo y detallado de los aspectos técnicos del desarrollo del proyecto, alcance del objeto contractual, especificaciones técnicas, entre otros.

   c. Verificar el cumplimiento del objeto contratado, especificaciones técnicas, propuesta técnica y económica, cronograma propuesto por el contratista de obra y solicitar los ajustes a que haya lugar.

   d. Autorizar el inicio de los trabajos exigiendo lo especificado en las obligaciones del contrato, obtención de los permisos, autorizaciones o licencias y verificar y exigir la disponibilidad del personal ofrecido en la propuesta técnica.

   e. Rechazar los informes presentados por el contratista de obra que no cumplan con las especificaciones técnicas y cada uno de los componentes exigidos dentro de los productos del contrato.

   f. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes técnicas del contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia.

   g. Verificar y aprobar al contratista los análisis de precios unitarios que resulten durante la ejecución del proyecto, así como las modificaciones de cantidades a que haya lugar.

   h. Realizar la aprobación de los procedimientos del proyecto con base en las recomendaciones impartidas por los profesionales de su propuesta.

   i. Mantener en los sitios de trabajo los frentes de trabajo con los profesionales y personal de apoyo propuestos para las actividades de seguimiento de interventoría de acuerdo con la propuesta económica.

   j. En forma oportuna rechazará las obras mal ejecutadas o cuando se hayan ejecutado con especificaciones inferiores a las contratadas.

   k. Realizar la vigilancia, seguimiento y control a las autorizaciones de parte de propietarios o poseedores, para los predios en donde se requiera realizar el ingreso, movilización o desplazamiento de maquinaria, personal y/o equipo.

2. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

a. Verificar que el contratista vincule y mantenga durante la ejecución del contrato el personal ofrecido en la propuesta y solicitar los cambios a que haya lugar.

b. Exigir al contratista los informes, documentos y demás detalles para asegurar la correcta ejecución del contrato.

c. Realizar seguimiento al programa de trabajo y el cumplimiento de los plazos establecidos en el programa de trabajo del contratista.

d. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social vigente y verificar que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.

e. Solicitar a la Corporación a través de la Subdirección General del Area de Gestión Ambiental su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud así lo ameriten.

f. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo que realice el contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia.

g. Verificar que el contratista cumpla con la constitución de garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación. En el caso que la Corporación autorice prorrogas, la Interventoría exigirá la ampliación de las garantías, y la responsabilidad de la interventoría en la ejecución del proyecto, continuará hasta que la obra haya sido liquidada y entregada sin que esto altere el valor del contrato de Interventoría.

h. Emitir concepto sobre las modificaciones que resulten durante la ejecución de la obra y someterlas a consideración de la Corporación con la respectiva justificación técnica y el análisis costo - beneficio en caso de requerirse cambios o modificaciones en las condiciones iniciales del proyecto, solicitudes de prórroga, reprogramaciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

a. Realizar el control de las inversiones del contrato, velando porque el contratista destine los recursos necesarios para el buen desarrollo del mismo.

b. Tramitar los pagos del contrato de obra de acuerdo con lo pactado en la minuta y velar porque todos los desembolsos entregados al contratista se utilicen única y exclusivamente en los gastos en que el contratista deba incurrir con ocasión de la ejecución del mismo.

c. Verificar y exigir mensualmente los pagos del personal vinculado al contrato de obra y los pagos de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente.

d. De igual forma al presentarse obras adicionales y mayores cantidades de obra, realizará un balance financiero y de obra oportuno a fin de determinar los alcances del proyecto y recomendará la posible suscripción de contratos modificatorios que no afecten el presupuesto oficial ni el objeto del proyecto.

e. Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de la obra.

4. **SEGUIMIENTO AMBIENTAL.**

a. Verificar y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental, salud en el trabajo, seguridad industrial establecida por parte de la CORPORACIÓN durante la ejecución de los trabajos a realizar.

b. Exigir al contratista el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de obra y la normatividad vigente, y realizar la aprobación y seguimiento del mismo, solicitando las modificaciones a que haya lugar.

c. Suspender los trabajos de obra en caso de presentarse afectación al medio ambiente y solicitar las acciones de mitigación, correctivas y de compensación.

5. **SEGUIMIENTO JURÍDICO.**

Realizar los procesos y actividades enfocadas en la verificación, aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el contrato de obra, así como apoyar a la CORPORACIÓN en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo de dicho contrato. En virtud de ello, informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando el procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener libre a CORPORCESAR, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El Interventor reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Entidad. En consecuencia, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la Entidad, que será la única y legítima titular de los derechos patrimoniales de autor, conservando el Interventor para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con la Decisión Andina 355 de 1993 y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

CLÁUSULA 16. MULTAS

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por no informar a la Entidad a partir del tercer día hábil siguiente al momento de la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquier personal del equipo del Interventor, se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de calendario de atraso. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 10% del valor del contrato.
2. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Interventoría se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
3. Si el Interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del Contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que subsanó el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la Entidad, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación] .
6. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a 0,1% del valor total del contrato.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato.
8. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 0,5 salarios mínimos diarios o mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Interventor de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de presentarse por parte del Interventor incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Interventor cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Interventor autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Interventor; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá adjuntar en el SECOP II la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles

contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR identificada con NIT 892301483-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Correcta inversión del Anticipo</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>100% del valor a dar como anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del Contrato
Objeto del Contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante su desarrollo será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del Contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación bilateral del Contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El Contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las partes como la manifestación del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso; la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en el área de la jurisdicción de CORPOCESAR y el domicilio contractual es el municipio de Valledupar.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las Partes durante el término de ejecución del Contrato.

El presente contrato se entiende firmado con la aceptación del mismo en la plataforma SECOP II.

Certificación Bancaria

Jueves, 06 de diciembre de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** identificado(a) con C.C. **12647743** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	197-000038-06	2022/09/06	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Victor Medina	PREDIO	El diviso
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0,5 has cacao
FECHA DE VISITA	09-09-2023	RECIBE VISITA	Victor Medina

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	se realiza recorrido a las áreas abstraidas a la conservación, la cerca instalada se encuentra en buen estado, postes
	hincados y alambres debidamente templado.
Verificación del SAF	se realiza recorrido al SAF evidenciando marchitez en algunos forestales y semillas de platano sin germinar

OBSERVACIONES
Se realizará entrega de la resiembra de madreabos y colinos de platanos.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Aislamiento ejecutado en un 100%.

FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Victor Medina	PREDIO	El diviso
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0,5 has cacao
FECHA DE VISITA	16-11-2023	RECIBE VISITA	Victor Medina

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del SAF	Se realiza recorrido al SAF evidenciando la resiembra de los forestales y el platano. En general el
	arreglo agroforestal presenta buen crecimiento y estado fitosanitario.

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
SAF ejecutado en su totalidad.

FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Wilson Rodriguez	PREDIO	La casita
AISLAMIENTO	5.0 has	SAF	0,5 has cacao
FECHA DE VISITA	06-09-2023	RECIBE VISITA	Wilson Rodriguez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	se realiza en compañía del beneficiario dirección a las áreas destinadas para la conservación,
	encontrando el aislamiento en buen estado. Sin embargo en un sector los postes han perdido firmeza ocasionando
	poca tensión del alambre de púa. Se informa al protector que en los proximos dias una cuadrilla de trabajo realizará la
	reparación de la cerca.
Verificación del SAF	se realiza recorrido al SAF evidenciando monitoreo y marchitez en algunos maderables. El cacao y platano presenta buen crecimiento y estado fitosanitario

OBSERVACIONES
se realizará la entrega de la resiembra de los forestales. se recomienda al beneficiario realizar mantenimiento al material vegetal establecido.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:

Wilson R. F.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Wilson R. F.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Wilson Rodriguez	PREDIO	La casita
AISLAMIENTO	5.0 has	SAF	0,5 has cacao
FECHA DE VISITA	18-11-2023	RECIBE VISITA	Wilson Rodriguez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	Se realiza recorrido en compañía con el beneficiario para la verificación del aislamiento instalado correspondiente 0,83 Km.
	En los sectores afectados por la topografía del terreno, se realizó la reparación de la cerca.
Verificación del SAF	Se realiza recorrido al SAF evidenciando la resiembra de las plantas forestales

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar labores para el mantenimiento del SAF, en especial limpias y plateo puesto que el area donde fue establecido el SAF se encuentra lleno de maleza.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Aislamiento y SAF ejecutado en un 100%.

Wilson R. F.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Wilson R. F.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Santiago Garcia	PREDIO	El paraiso
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0.5 has cafe
FECHA DE VISITA	20-11-2023	RECIBE VISITA	Omar Alvarez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del SAF	Se realiza recorrido al SAF evidenciando la resiembra del material vegetal, los colinos de platano
	germinaron en su totalidad

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores del mantenimiento al SAF. Ademas de mantener las areas destinadas para la conservacion en los usos pactados en el acuerdo.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:

Santiago G.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Omar Alvarez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Santiago García	PREDIO	El paraiso
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0,5 has café
FECHA DE VISITA	6-09-2023	RECIBE VISITA	Omar Alvarez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	En compañia con el beneficiario se realiza recorrido a las areas destinadas, para la conservacion, la cerca instalada se encuentra en buen estado.
Verificación del SAF	se realiza recorrido al SAF establecido, se evidencia mortandad en plantas maderables, café y platanos sin germinar.

OBSERVACIONES
La resiembra de café y Maderables, se encuentra almacenada en el predio del beneficiario. En cuanto al platano se entregará nuevamente los colinos para reemplazar los que no germinaron.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Aislamiento ejecutado en un 100 %, correspondiente a la construcción de 0,83 km de cerca.

Santiago G.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Omar Alvarez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Luis Enrique Cabarcas	PREDIO	Las Flores
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0,5 has café
FECHA DE VISITA	20-11-2023	RECIBE VISITA	Luis Cabarcas

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificacion de SAF	se realiza recorrido al area donde se establecio el SAF, evidenciando la resiembra del café y los maderables, se recomienda
	al beneficiario realizar labores de plateo y limpias

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF. Ademas de mantener las areas destinadas a la conservación en los usos pactados en el acuerdo.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
SAF establecido en su totalidad.

Luis E. Cabarcas
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Luis E. Cabarcas.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Luis enrique cabarcas	PREDIO	Las Flores
AISLAMIENTO	5 has	SAF	0,5 has café
FECHA DE VISITA	18-08-2023	RECIBE VISITA	Luis Cabarcas

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	En conjunto con el beneficiario se realiza recorrido a las áreas destinadas a la conservación, el aislamiento
	instalado se encuentra en buen estado, postes hincados y alambre púa debidamente templado.
Verificación de SAF	se realizo recorrido al SAF establecido, el platano y café presenta buen crecimiento y estado
	Fitosanitario. se evidencia mortandad de las plantas maderables.

OBSERVACIONES
La resiembra de café y maderables se encuentra almacenada en el predio del beneficiario, la cual se establecerá cuando inicien las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Aislamiento ejecutado en un 100%.

Luis E. Cabarcas
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Luis E. Cabarcas.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Nelson Quintana	PREDIO	No hay como Dios
AISLAMIENTO	10. has	SAF	1 has cacao café
FECHA DE VISITA	20-08-2023	RECIBE VISITA	Nelson Quintana

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	se verifica el aislamiento construido evidenciando afectación en la cerca, los postos carecen de Firmeza lo que ha ocasio-
	nado poca tensión en el alambre de pua. se informa al beneficiario que se dispondrá de una cuadrilla de trabajo
	para reparar los tramos de cerca afectados
Verificacion de SAF de cacao y café	En conjunto con el beneficiario se realiza recorrido al SAF de cacao y café, encontrando en buen estado fitosanitario
	y crecimiento el mulonal vegetal establecido.

OBSERVACIONES
La resiembra de cacao, café y maderables se encuentra almacenada en el predio del beneficiario, quien se compromete a sembrarlo una vez inicien las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:

Nelson Quintana P.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Nelson Quintana P.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Nelson Quintana	PREDIO	No hay como Dios
AISLAMIENTO	10 has	SAF	1 has cacao café
FECHA DE VISITA	08-11-2023	RECIBE VISITA	Nelson Quintana

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	Se realiza verificacion al aislamiento construido correspondiente a 1,66 km se reinstalaron los postes y se tempó el alambre
	en aquellos sectores que por condiciones del terreno la cerca había perdido estabilidad
Verificación de SAF de cacao y café	En conjunto con el bene-ficiario se realiza recorrido al SAF evidenciando la resiembra del material vegetal que se encontraba almacenado en el predio del beneficiario.

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Establecimiento del SAF y aislamiento ejecutado en un 100%.

Nelson Quintana P.
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Nelson Quintana P.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Edinson Humberto Rodriguez	PREDIO	Si me dejan
AISLAMIENTO	5.0has	SAF	0,5 has cacao
FECHA DE VISITA	3-11-2023	RECIBE VISITA	Edinson Rodriguez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificacion SAF de cacao	se realiza recorrido al SAF de cacao evidenciando la resiembra de las plantas maderables.
	se recomienda al protector aplicar fertilizantes y realizar plateo y limpias para controlar la maleza.

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF entregado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Establecimiento del SAF en un 100%.

Edinson Rodriguez
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Edinson Rodriguez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Edinson humberto Rodriguez	PREDIO	Si me dejan
AISLAMIENTO	5.0 has	SAF	0.5 has cacao
FECHA DE VISITA	15-08-2023	RECIBE VISITA	Edinson Rodriguez

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Verificación del aislamiento	Se realiza verificación al aislamiento construido correspondiente a 0,83 km, el cual se encuentra en buen estado, postes hincados y alambre púa templado.
Verificacion SAF de cacao	Se realiza recorrido al SAF de cacao, evidenciando buen crecimiento y estado fitosanitario del platano y cacao.
	En cuanto a los forestales hay una mortandad de aproximadamente 10 plantas.

OBSERVACIONES Se realizará entrega de la resiembra de los forestales, las cuales serán establecidas una vez inicien las lluvias.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES: Aislamiento construido en un 100%, correspondiente a 0,83 km de cercas.

Edinson Rodriguez
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Edinson Rodriguez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Huber Quintana Libar Quintana	PREDIO	LA NEVERA. TIERRA NUEVA.
AISLAMIENTO	10 Has.	SAF	1 Has.
FECHA DE VISITA	9-08-2023.	RECIBE VISITA	Huber Quintana.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACION DEL AISLAMIENTO.	Se realiza verificación a las áreas destinadas por LIBAR QUINTANA, Se evidenció que los postes instalados perdieron estabilidad
	Ocasionando poca tensión del alambre de Pua. Seguidamente se verificó el aislamiento construido en las
	áreas destinadas por HUBER QUINTANA, la cerca fué afectada por la construcción de la vía, Se informa a los beneficiarios que en los
	proximos días se realizará la reparación de las cercas.
VERIFICACIÓN DEL SAF. DE CAFÉ	Se realiza recorrido al área donde se estableció el SAF evidenciando buen desarrollo y estado fitosanitario del café, Platano y Forestales.

OBSERVACIONES En el predio de cada uno de los beneficiarios se encuentra la resiembra de café, la cual será establecida cuando inicien las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:

Huber Q. H
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Huber Q. H.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	HUBER QUINTANA. LIBER QUINTANA.	PREDIO	LA NEVERA. TIERRA NUEVA.
AISLAMIENTO	10 Has.	SAF	1 Has.
FECHA DE VISITA	31-10-2023.	RECIBE VISITA	HUBER QUINTANA.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACIÓN DEL AISLAMIENTO	Se realiza recorrido a las areas destinada para la conservación, se verifica la instalación del cercado, es-
	pecialmente en los sectores donde se reinstalaron los postes y se templó el alambre.
VERIFICACIÓN SAF DE CAFÉ	Se realizó recorrido al SAF en compañia con el beneficiario evidenciando la resiembra de las plantas del café,
	Se recomienda al protector realizar las labores de mantenimiento.

OBSERVACIONES LIBAR Y HUBER QUINTANA son pradre e Hijo, el SAF de Café (1 Has) se estableció en un solo sitio. Dada la avanzada edad de LIBAR QUINTANA el recorrido para la verificacion de las actividades se realizó en compañia de HUBER QUINTANA.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
SAF y aislamiento ejecutado en un 100%.

Huber Q. H
FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Huber Q. H.
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	RAFAEL R. MINDIOLA	PREDIO	CHINCHINA.
AISLAMIENTO	5.0 Has.	SAF	0,5 de cacao.
FECHA DE VISITA	25-10-2023.	RECIBE VISITA	Rafael Mindiola.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACION SAF DE CACAO.	Se realiza recorrido al SAF en compañia con el beneficiario, el material de la resiembra fué establecido. En general el SAF Presenta buen Crecimiento y estado Fitosanitario. Se recomienda el protector realizar limpias control Fitosanitario y demás labores de mantenimiento.

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF entregado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Establecimiento del SAF en un 100%.

FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO

DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	RAFAEL R. MINDIOLA	PREDIO	CHINCHINA.
AISLAMIENTO	5.0 Has.	SAF	0,5 De cacao.
FECHA DE VISITA	2-08-2023.	RECIBE VISITA	Rafael Mindiola

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Recorrido de Campo en conjunto con el beneficiario para revisión de la cerca instalada.	Se encontró la cerca en buen estado; postes firmes y alambre templado. Se reiteró al beneficiario su compromiso
	de mantener las areas según lo pactado en el acuerdo de conservación.
Verificación SAF de cacao	Se realizó recorrido en el area donde se estableció el SAF evidenciando mortandad de algunas plantas Forestales
	(10). En cuanto al cacao Presenta buen crecimiento y estado Fitosanitario. La resiembra del cacao se
	encuentra almacenada en el predio del beneficiario, la cual será sembrada una vez inicien las lluvias en la zona.

OBSERVACIONES Se realizará entrega de plantas forestales y semillas de plátano las cuales serán establecidas por el beneficiario una vez inicie las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
El aislamiento se realizó en un 100%, correspondiente a la construcción de 0,83 Km de cercas.

FIRMA DEL PROTECTOR **FIRMA DEL TECNICO**

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Samuel Guevara	PREDIO	BUENOS AIRES
AISLAMIENTO	5.0 Has.	SAF	0,5. De Cacao
FECHA DE VISITA	4-08-2023.	RECIBE VISITA	Omar Alvarez.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACIÓN DEL AISLAMIENTO.	Se realiza recorrido a las areas destinadas para la Conservación en donde se instaló 0,83 Km de cerca, Se
	encontraron postes que por la topografía del terreno perdieron estabilidad. Ocasionando poca tensión
	del alambre de Pua. Se informó al beneficiario que en los próximos días llegará una cuadrilla de trabajadores para la reparación de la cerca.
VERIFICACIÓN DE SAF. DE CACAO.	Se realizó recorrido en el area donde se estableció el SAF evidenciando mortandad de los Plantas forestales y del Cacao.
	En cuanto al plátano presenta buen Crecimiento y estado Fitosanitario.

OBSERVACIONES
Se realizará entrega de las plantas forestales para la resiembra, las cuales serán establecidas por el beneficiario una vez inicien las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Se resalta que la resiembra de Cacao fué entregada al beneficiario con anterioridad a la Presente visita. Se realizó la construcción de 0,83 Km de aislamiento para la conservación de 5 Has.

FIRMA DEL PROTECTOR **FIRMA DEL TECNICO**

Omar Alvarez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	Samuel Guevara	PREDIO	BUENOS AIRES
AISLAMIENTO	5.0 Has.	SAF	0,5. DE Cacao.
FECHA DE VISITA	30. 10- 2023.	RECIBE VISITA	Omar Alvarez.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACIÓN DEL AISLAMIENTO	Se realiza recorrido a las áreas destinadas para la conservación y se verifica la instalación del Cercado, es-
	Pecialmente en los Sectores donde se reinstalaron los postes y se templó el alambre.
VERIFICACIÓN DE SAF DE CACAO	Se realizó recorrido al SAF en compañia con el beneficiario evidenciando la resiembra de las plantas Forestales
	y del Cacao. Se recomienda al protector realizar las labores de mantenimiento.

OBSERVACIONES
Le corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF. Del mismo modo mantener las áreas destinadas a la conservación deacuerdo a lo pactado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Establecimiento del SAF y aislamiento ejecutado en un 100 %.

FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

Omar Alvarez
FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	MEDARDO CASTELLANOS	PREDIO	LA CRISTALINA.
AISLAMIENTO	50 Has.	SAF	0.5. Decacao.
FECHA DE VISITA	2-08-2023.	RECIBE VISITA	MEDARDO CASTELLANOS.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
Recorrido de campo en el conjunto con el beneficiario para revisión de la cerca instalada.	Se encontró la cerca en buen estado, postes firmes y alambre templado se reiteró al beneficiario su compromiso de mantener las areas según lo pactado en el acuerdo de conservación.
Verificación SAF de Cacao.	Se realizó recorrido en el area donde se estableció el SAF evidenciando mortandad de las Plantas forestales (15). Semilla de Platano y cacao con buen crecimiento y estado Fitosanitario.

OBSERVACIONES
Se realizará entrega de las plantas forestales las cuales serán establecidas por el beneficiario una vez inicien las lluvias en la zona.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Se realizó la Construcción de 0,83 Km de aislamiento para la conservación de 5 Has.

FIRMA DEL PROTECTOR **FIRMA DEL TECNICO**

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

CORPOCESAR

CAMILO MENDOZA NUÑEZ
Contrato de obras N°.19-6-0241-0-2022

PROYECTO
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RECORD DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

PROTECTOR	MEDARDO CASTECIANO)	PREDIO	LA CRISTALINA.
AISLAMIENTO	50 Has.	SAF	0,5 De Cacao.
FECHA DE VISITA	25-10-2023.	RECIBE VISITA	MEDARDO CASTELLANOS.

ACTIVIDADES	RECOMENDACIONES
VERIFICACIÓN SAF DE CACAO.	Se realizó recorrido en el area donde se estableció el SAF, el material Forestal de la resiembra fué establecido. En general el SAF presenta buen Crecimiento y estado Fitosanitario, Se recomienda al Protector realizar limpias, Platpos y demás labores de mantenimiento.

OBSERVACIONES
Le Corresponde al beneficiario realizar las labores de mantenimiento al SAF entregado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIADES:
Se realizó el establecimiento del SAF en un 100%, correspondiente a la siembra de 0,5 Has de Cacao.

FIRMA DEL PROTECTOR

FIRMA DEL TECNICO

FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03 VERSIÓN: 2.0 FECHA: 23/09/2011 Página 1 de 1

CONTRATO NO	**19-6-0242-0-2022**
FECHA	27 de diciembre de 2022
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
C.C O NIT	12.647.743 de Valledupar
SUPERVISOR (A)	Subdirector General del Área de Gestión Ambiental
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Las contenidas en la cláusula 3 del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVCIENTOS VEINTE PESOS ML/CTE ($41.492.920)
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JULIO DE 2023

El día 25 de enero de 2023, en la ciudad de Valledupar, se reunieron **ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ**, en representación de CORPOCESAR, en calidad de Supervisor, y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, en su condición de Contratista Interventor, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato de Interventoría Nº 19-6-0242-0-2022 del 27 de diciembre de 2022, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del Contrato referenciado.

Se deja constancia que el Contratista entrego el cronograma de actividades del contrato.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 25 de enero de 2023.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ
Subdirector General del Área de Gestión Ambiental

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista Interventor

CONTRATO No	19-6-0242-0-022
FECHA	27 DE DICIEMBRE DEL 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA
CONTRATISTA	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
C.C O NIT	12.647.743-5
INTERVENTOR O SUPERVISOR	MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	REALIZAR 1. SEGUIMIENTO TÉCNICO 2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 3. SEGUIMIENTO FINANCIERO 4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 5. SEGUIMIENTO JURÍDICO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVCIENTOS VEINTE PESOS ML/CTE ($41.492.920)
FORMA DE PAGO	La CORPORACION pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 1. A) Un anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato, perfeccionado y legalizado el contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada Acta de trabajos realizados. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. B) El valor restante se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por LA CORORACION. Este último pago se efectuará una vez el Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. Para efectos de los respectivos pagos el contratista deberá acreditar los pagos al sistema general de

	seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JULIO DEL 2023
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
FECHA MODIFICACIONES	N/A

En Valledupar, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2023, se reunieron **MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, subdirectora General Área de Gestión Ambiental, en calidad de supervisora, y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, en condición de contratista del contrato de Interventoría N°.19-6-0242-0-022 del 27 de diciembre del 2022, con el fin de suscribir la presente acta de terminación de actividades de interventoría de acuerdo a lo descrito a continuación:

1. INTERVENTORIA A LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	**COMPONENTE VALIDACIÓN.**			
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1.00	1,0
2	**COMPONENTE SENSIBILIZACION.**			
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00	4,00
3	**COMPONENTE RESTAURACIÓN.**			
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62	11,62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00	7,00

De acuerdo a lo anterior, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, manifiesta que las actividades pactadas para su intervención se ejecutaron en un 92%.

1. Al respecto, esta Supervisión expresa que, está pendiente por entregar el informe de avance de obras final con la respectiva información total y soportes definitivos de la ejecución del proyecto como lo son:

- ACTA DE TERMINACION
- CONTROL LEGAL
- CONTROL DE POLIZAS Aprobadas
- BALANCE DE OBRA
- ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES SI EXISTE
- CONTROL DE CORRESPONDENCIA
- CONTROL DE LAS ACTAS GENERADAS
- CONTROL DE INFORMES CON RADICADO
- ACTIVIDADES PENDIENTES POR RECIBIR AL CONTRATISTA DE OBRA
- CRONOGRAMA DE ATENCION A ESAS ACTIVIDADES PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

En atención a lo anterior, esta Supervisión considera que el contrato de interventoría objeto de seguimiento presenta una ejecución del 100%.

Por su parte, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, debe adelantar las acciones correspondientes para verificar y acompañar el proceso de reparación de los aislamientos, revisión de la ejecución de resiembra de cobertura Arborea mediante sistemas agroforestales – SAF (20%). las cuales están sujetas al cronograma que presentó el contratista y aprobó la interventoría el cual se describe a continuación:

CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0241-0-2022.

OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
		ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
1	REPARACIÓN AISLAMIENTO PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA				
2	RESIEMBRA DE COBERTURAS ARBOREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF (20%)				
3	ENTREGA FINAL DE ACTIVIDADES				
4	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				

CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATO.

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACION	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101022486	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	27/12/2022	26/01/2023	$20.746.460,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**PAGO ANTICIPADO**		**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO	$ 4.149.292,00	$ 8.298.584,00		$ 4.149.292,00	$ 4.149.292,00
VIGENCIA DESDE	25/01/2023	25/01/2023		25/01/2023	25/01/2023
VIGENCIA HASTA	25/11/2023	25/11/2023		27/06/2026	25/11/2023

POLIZAS VIGENTES SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

Resumen de ejecución financiera

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato N°19-6-0242-0-2022 de 27 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

1. VALOR TOTAL CONTRATO			$ 41.492.920,00
1.1 Contrato inicial		$ 41.492.920,00	
1.2 Adiciones		$ -	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo 20% (Autorizado según contrato)			$ 8.298.584,00
2.2 Pago Acta Parcial No. 1			
2.2.1 Amortización Acta Parcial No. 1			
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial No. 1			$ -
2.3 Pago Acta Parcial No. 2			
2.3.1 Amortización Acta Parcial No. 2			
2.3.2 Valor a Pagar Acta Parcial No. 2			
3. VALOR PAGADO A LA FECHA			$ 8.298.584,00
Total Ejecutado	100,00%	$ 41.492.920	
Total por Ejecutar	0,00%	$ -	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 29.045.044
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 4.149.292
6. SUMAS IGUALES		$ 41.492.920,00	$ 41.492.920,00

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2023.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista de Interventoría

MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora General Área de
Gestión Ambiental

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : cdb26d92940daa1c06f0f84496a2a22de85af27cdfddc3b43b40df2907132506ff8e513a804ab4198ede3dec6b4d900c

Número de Factura: FVE-2
Fecha de Emisión: 14/12/2023
Fecha de Vencimiento: 22/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS
Nombre Comercial: SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS
Nit del Emisor: 12647743
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 13 A 6 B 62 BRR LOS ANGELES
Teléfono / Móvil: 3016756861
Correo: juancasarria@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892301483
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: km2 via la paz T1 un casa E Campo
Teléfono / Móvil: 5748960
Correo: Facturacion.electronica@corpocesar.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	55	ACTA DE AVANCE DE INTERVENTORIA Numero 2 Y FINAL CORRESPONDIENTE AL MES 6	NIU	1,00	$ 5.811.333,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.104.153,34	19.00			$ 5.811.333,35

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
1	$ 1.383.097,34	14/12/2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Contrato No.19-6-0242-0-2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-14 11:54:25
Documento generado el: 2023-12-14 11:54:24
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.811.333,35
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.811.333,35
IVA		1.104.153,34
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.104.153,34
Total neto factura (=)		6.915.486,69
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.915.486,69

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	1.383.097,34

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764060200020 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2024-05-20

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA RECIBO PARCIAL	PCA-03-F-06 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 25/11/2014 Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1

CONTRATO No.	**19-6-0241-0-2022**
FECHA	27 de diciembre del 2022
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación publica
CONTRATISTA	**CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**
C.C O NIT	77.195.862-9
INTERVENTOR	Juan Carlos Sarria Aguilera
SUPERVISIÓN	**María Cristina Robayo Abello**, Subdirectora General Área de Gestión Ambiental
TIPO DE CONTRATO	De obras
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	1. Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto 2. Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria. 3. Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva. 4. Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE ($458.347.844,64)
PLAZO	Seis (06) meses
FORMA DE PAGO	De acuerdo a la Modificación N°.1 de fecha 01 de junio del 2023, la Corporación pagara al contratista el valor estipulado de la siguiente manera: 1. Actas de pago parciales mensuales, aprobadas por el interventor, y supervisor de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. 2. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por la entidad.

	Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.
FECHA DE INICIACIÓN	25 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio del 2023

El día 29 de septiembre de 2023 se reunieron, **CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ,** en calidad de contratista de obra, y **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, en condición de contratista de interventoría, con el fin de entregar el primero y recibir parcialmente las actividades objeto del contrato de obra referenciado en el encabezado.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

- El contratista de obra aporto los soportes de pago de seguridad social del equipo de trabajo ofertado para la ejecución del contrato de obras en mención.
- El contrato de obra establece que la forma de pago se realizara a través de actas parciales, por su parte en el informe presentado por el contratista de obra se reporta un avance del 100%. Al respecto la interventoría considera que se registra una ejecución del 92%, pues las actividades desarrolladas presentan una serie de observaciones que se encuentran en proceso de subsanación por parte de Camilo Mendoza Núñez.
- Las actividades ejecutadas se registran en los informes de avance y las gestiones realizadas y cumplen con los criterios de aceptación.
- El recibo de las actividades ejecutadas por parte de la interventoría y los informes respectivos NO exime al contratista obra de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato.
- Finalmente, se recibe el 90% de las actividades ejecutadas, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA(%)
1. COMPONENTE VALIDACIÓN.								
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1,00	$ 17.654.040,60	$ 17.654.040,60	1	$ 17.654.040,60	100,0%
2.COMPONENTE SENSIBILIZACION.								
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4,0	$ 3.932.491,20	$ 15.729.964,80	4	$ 15.729.964,80	100,0%
3.COMPONENTE RESTAURACIÓN.								
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11,62	$ 28.420.488,52	$ 330.246.076,62	11,62	$ 330.246.076,62	100,0%
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7,0	$ 13.531.108,95	$ 94.717.762,63	6,08	$ 82.266.983,56	86,9%
	VALOR TOTAL CONTRATADO (INCLUYE AIU E IVA)				$ 458.347.844,64	TOTAL	$ 412.513.060,18	90,0%

Con lo anterior, el resumen de ejecución financiera del contrato es la siguiente:

1. VALOR TOTAL CONTRATO			$ 458.347.844,64
1.1 Contrato inicial		$ 458.347.844,64	
1.2 Adiciones			
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo 50% (Autorizado según contrato)			$ -
2.2 Pago acta parcial N°1 (90%)		$ 412.513.060,18	
2.2.1 Amortizacion anticipo Acta parcial N°.1		$ -	
2.2.2 Valor a pagar acta parcial N°.1			$ 412.513.060,18
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA			$ -
Total Ejecutado	90,00%	$ 412.513.060,18	
Total por Ejecutar	10,00%	$ 45.834.784,46	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 412.513.060,18
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 45.834.784,46
6. SUMAS IGUALES		$ 458.347.844,64	$ 458.347.844,64

Tabla No. 1: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0241-0-2022 . Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a las cantidades de obras no recibidas a satisfacción a la fecha de corte de la presenta acta.

- Así mismo, el saldo a favor del contratista corresponde al Acta Parcial N° 1 reflejado en un avance físico y financiero del 90,0%.

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el pago por valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($412.513.060,18) M/CTE,** correspondiente a la ejecución física del 90,00% de las actividades contratadas. Cabe anotar, que las actividades descritas han sido verificadas y recibidas a entera satisfacción.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2023.

CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
Contratista de obra

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista de interventoría

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	PCA-03-F-05 VERSIÓN: 4.0 FECHA: 11/04/2016 Página 1 de 1

CONTRATO No	**19-6-0241-0-2022**
FECHA	27 de diciembre del 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica
CONTRATISTA	**CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**
C.C O NIT	77.195.862-9
INTERVENTOR	Juan Carlos Sarria Aguilera
TIPO DE CONTRATO	De obras
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	1. Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto 2. Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria. 3. Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva. Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE ($458.347.844,64)
PLAZO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIACIÓN	25 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio del 2023
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
VALOR A COBRAR	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($412.513.060,18) MC/TE

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, Interventor del referido contrato, hace constar que **CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**, con identificación tributaria No. **77.195.862-9**, cumplió a satisfacción con las actividades realizadas correspondientes al 90% de ejecución según Acta Parcial N° 1, por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($412.513.060,18) MC/TE.**

El Interventor del presente contrato, con su firma, certifica que el contratista ha realizado el pago de sus aportes de ley al sistema de seguridad social, de acuerdo con las planillas de pago presentadas.

Dado a los veintinueve (29) días del mes septiembre del año 2023.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA INTERVENTOR

CONTRATO No	**19-6-0241-0-2022**
FECHA	27 de diciembre del 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica
CONTRATISTA	**CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**
C.C O NIT	77.195.862-9
INTERVENTOR	Juan Carlos Sarria Aguilera
TIPO DE CONTRATO	De obras
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	1. Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto 2. Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria. 3. Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva. 4. Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE ($458.347.844,64)
FORMA DE PAGO	De acuerdo a la Modificación N°.1 de fecha 01 de junio del 2023, la Corporación pagara al contratista el valor estipulado de la siguiente manera: 1. Actas de pago parciales mensuales, aprobadas por el interventor, y supervisor de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. 2. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría asignada

	por la entidad. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
PLAZO FINAL	Seis (06) meses
FECHA DE INICIACIÓN	25 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio del 2023
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
FECHA MODIFICACIONES	01/06 2023

En Valledupar, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2023, se reunieron Camilo Andrés Mendoza Núñez, en calidad de contratista de obra, y Juan Carlos Sarria Aguilera, en condición de contratista interventor del contrato N°.19-6-0241-0-2022 del 27 de diciembre del 2022, con el fin de suscribir la presenta acta de terminación de actividades de acuerdo a lo descrito a continuación:

1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	**COMPONENTE VALIDACIÓN.**			
1.1	Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto.	Und	1.00	1,0
2	**COMPONENTE SENSIBILIZACION.**			
2.1	Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria.	Und	4.00	4,00
3	**COMPONENTE RESTAURACIÓN.**			
3.1	Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva.	Km	11.62	11,62
3.2	Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.	Ha	7.00	7,00

De acuerdo a lo anterior, Camilo Andrés Mendoza Núñez, manifiesta que las actividades pactadas se ejecutaron en un 100%.

1. Al respecto, esta interventoría expresa que, durante el recorrido para el recibo a satisfacción de las cantidades de obras de las actividades de aislamiento y los sistemas

agroforestales establecidos en los 12 predios seleccionados para la ejecución del proyecto, se evidencio lo descrito a continuación:

- Para el caso de los sistemas agroforestales, en cuatro de los predios, el cultivo transitorio (plátano), presenta una mortalidad de aproximadamente del 20%. Igualmente, los árboles del cultivo principal (cacao) y forestales presentan estrés hídrico por las bajas precipitaciones, aun cuando el beneficiario tiene instalado sistema de riego.

  En atención a lo anterior, se solicitó al contratista de obra, realizar asistencia técnica y seguimiento al material vegetal establecido, además, de reemplazar los individuos muertos o aquellos cuyo grado de marchitez o afectación sea irrecuperable. Por su parte, la resiembra debe desarrollarse una vez se estimen precipitaciones en condiciones normales, para lo cual se debe tener en cuenta las predicciones climáticas y recomendaciones sectoriales emitidas por del IDEAM.

- Respecto a la construcción del aislamiento para la restauración ecológica pasiva, se verificó la cerca instalada según los kilómetros definidos para cada predio beneficiado, sin embargo, se encontró que los postes carecen de firmeza, lo que ha ocasionado poca tensión en el alambre púa.

  En atención a lo expuesto, el contratista de obra debe revisar y reparar las cercas en los sectores afectados, para lo cual debe tener en cuenta la topografía del terreno, dado que en las áreas con pendientes es donde se presenta mayores afectaciones en el aislamiento.

- En cuanto a la actividad denominada "*Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto",* se realizó conforme a lo establecido por la entidad en los estudios previos, el producto derivado de la ejecución de la misma fue aprobado por la interventoría mediante comité técnico realizado el 18 de marzo del 2023.

- En relación a la actividad denominada "*acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria*" para la cual se definió una meta de cuatro (04) talleres los cuales fueron realizados en su totalidad y así mismo se realizó la difusión radial del proyecto mediante cuñas radiales, informativas y educativas.

En atención a lo anterior, esta interventoría considera que el contrato de obras objeto de seguimiento presenta una ejecución física del 92%. Por su parte, Camilo Andrés Mendoza Núñez debe adelantar las acciones correspondientes para subsanar las actividades que presentan observaciones, las cuales se ejecutarán mediante el cronograma presentado a continuación:

CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRAS N°.19-6-0241-0-2022.

OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
		ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
1	REPARACIÓN AISLAMIENTO PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA PASIVA				
2	RESIEMBRA DE COBERTURAS ARBOREAS MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES-SAF (20%)				
3	ENTREGA FINAL DE ACTIVIDADES				
4	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				

Es preciso resaltar que las cantidades de obras serán recibidas a satisfacción, una vez Camilo Mendoza Núñez, subsane las observaciones relacionadas con anterioridad, lo cual está contemplado según cronograma para ser entregadas durante la tercera semana del mes de octubre del 2023.

Esta interventoría se compromete a hacer seguimiento estricto al cumplimiento de este cronograma.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato N°19-6-0241-0-2022 de 27 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

1. VALOR TOTAL CONTRATO			$ 458.347.844,64
1.1 Contrato inicial		$ 458.347.844,64	
1.2 Adiciones		$ 0,00	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo			N/A
2.2 Pago Acta Parcial No. 1			
2.2.1 Amortización 50% Acta Parcial No. 1			
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial No. 1			
2.3 Pago Acta Parcial No. 2			
2.3.1 Amortización 50% Acta Parcial No. 2			
2.3.2 Valor a Pagar Acta Parcial No. 2			
3. VALOR PAGADO A LA FECHA			$ -
Total Ejecutado	92,00%	$ 421.680.017,07	
Total por Ejecutar	8,00%	$ 36.667.827,57	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 412.513.060,18
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 45.834.784
6. SUMAS IGUALES		$ 458.347.844,64	$ 458.347.844,64

3. CONTROL DE POLIZA

PÓLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA AMPLIACION	VALOR ASEGURADO TOTAL
	3521844-6	SURAMERICANA	27/12/2022	26/01/2023	$389.595.667,00
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	0888526-3	SURAMERICANA	27/12/2022	26/01/2023	$200.000.000,00
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	**CALIDAD Y ESTABILIDAD OBRA**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$45.834.784,00	$229.173.922,00	$45.834.784,00	$68.752.177,00	$200.000.000,00
VIGENCIA DESDE	25/01/2023	25/01/2023	25/01/2023	26/07/2023	25/01/2023
VIGENCIA HASTA	25/11/2023	25/11/2023	26/07/2026	26/07/2025	26/07/2023

Las garantías fueron actualizadas de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio (25 de enero del 2023), las cuales fueron aprobadas por la entidad en SECOP II el día 02 de marzo del 2023.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2023.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista de Interventoría

CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ
Contratista de obra

CONTRATO N°	**19-6-0241-0-2022**
FECHA	27 de diciembre del 2022
CLASE DE CONTRATO	De obras
CONTRATISTA	**CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ**
C.C O NIT	77.195.862-9
INTERVENTOR	Juan Carlos Sarria Aguilera
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	1. Validación de las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto 2. Acciones de promoción, socialización y capacitación comunitaria. 3. Aislamiento de áreas para la restauración ecológica pasiva. 4. Establecimiento de cobertura arbórea mediante sistema agroforestales - SAF.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 ML/CTE ($458.347.844,64)
PLAZO	Seis (06) meses
FECHA DE INICIACIÓN	25 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de julio del 2023
VALOR A COBRAR	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($45.834.784,46) M/CTE

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, Interventor del referido contrato de obras, hace constar que **CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ,** con identificación tributaria N°.77.195.862-9, cumplió a satisfacción con las actividades realizadas correspondiente al 100% de ejecución según lo consignado en el Acta Final de fecha 23 de noviembre del 2023. Por lo anterior, se autoriza cancelar la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($45.834.784,46) M/CTE.**

El Interventor del citado contrato, con su firma, certifica que el contratista realizo el pago de sus aportes de ley al sistema de seguridad social, de acuerdo con las planillas presentadas.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente,



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista Interventor